PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
OCTUBRE 15 DE 2019.

PRESIDENTA: MUY BUENAS DÍAS, DAMOS INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, OCTUBRE 15 DEL AÑO 2019.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ASISTIDO POR LA C. SECRETARIA, DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO Y LA C SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DIÓ INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES; REGISTRANDO “PRESENTE” LOS SIGUIENTES: DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIP. RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO, DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, DIP.CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ, DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIP. PABLO CESAR AGUILAR

PALACIO, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO, DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, DIP. GERARDO VILLARREAL SOLIS, DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS Y DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

PRESIDENTA: ANTES DE DAR INICIO A ESTA SESIÓN, LES DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODAS LAS Y LOS CIUDADANOS QUE EL DIA DE HOY NOS ACOMPAÑAN A ESTE CONGRESO.

PRESIDENTA: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS, INSCRIBAN SU ASISTENCIA, POR FAVOR.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Quorúm 25

Diputado	**Asistencia**	**Fecha y Hora de la Asistencia**
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	Si	15/10/2019 11:12:40 a.m.
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	Si	15/10/2019 11:12:45 a.m.
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	Si	15/10/2019 11:12:46 a.m.
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	Si	15/10/2019 11:13:00 a.m.
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si	15/10/2019 11:13:03 a.m.
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Si	15/10/2019 11:13:08 a.m.
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	Si	15/10/2019 11:13:29 a.m.

RAMON ROMAN VAZQUEZ	Si	15/10/2019 11:13:46 a.m.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si	15/10/2019 11:13:47 a.m.
ALEJANDRO JURADO FLORES	Si	15/10/2019 11:13:53 a.m.
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	Si	15/10/2019 11:09:26 a.m.
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Si	15/10/2019 11:09:36 a.m.
GERARDO VILLARREAL SOLIS	Si	15/10/2019 11:09:42 a.m.
PEDRO AMADOR CASTRO	Si	15/10/2019 11:09:46 a.m.
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Si	15/10/2019 11:14:21 a.m.
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	Si	15/10/2019 11:09:50 a.m.
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Si	15/10/2019 11:09:57 a.m.
LUIS IVAN GURROLA VEGA	Si	15/10/2019 11:10:06 a.m.
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si	15/10/2019 11:10:18 a.m.
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si	15/10/2019 11:17:15 a.m.
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	Si	15/10/2019 11:18:24 a.m.
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	Si	15/10/2019 11:26:04 a.m.
OTNIEL GARCIA NAVARRO	Si	15/10/2019 11:26:08 a.m.
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	Si	15/10/2019 11:26:21 a.m.
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	Si	15/10/2019 11:42:34 a.m.

DIPUTADA SECRETARIA: ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: BUENOS DIAS SEAN TODOS BIENVENIDOS A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS UN TOTAL DE 19 ASISTENCIAS POR LO TANTO, LE INFORMO QUE HAY QUORUM PARA EMPEZAR.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: ESTE HONORABLE PLENO FELICITA A LA DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, POR MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS, FELICIDADES DIPUTADA.

PRESIDENTA: ESTA HONORABLE LEGISLATURA LE DA UNA CORDIAL Y RESPETUOSA BIENVENIDA A LA COMUNIDAD LGBTT, POR ACOMPAÑARNOS EN ESTE RECINTO PARLAMENTARIO EN ESTE DÍA,

SEAN BIENVENIDOS, ASIMISMO SE LE PIDE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS ENCABEZADA POR EL DIPUTADO PRESIDENTE DAVID RAMOS ZEPEDA, QUE LE SEA ATENDIDA POR FAVOR.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, ASÍ MISMO SE LES INFORMA QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES A LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE DICTÁMENES QUE SE ENCUENTRA EN EL MONITOR DESDE SUS CURULES, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES VERIFIVADAS LOS DIAS 8 Y 10 DE OCTUBRE DEL 2019, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEMOS HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR EL VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS POR FAVOR.

A Favor	17
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	

Diputado	Sentido del voto
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 17 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA, Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DEL DIA 10 Y 8 DE OCTUBRE DE 2019.

PRESIDENTA: LE PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEMOS UN MINUTO PARA REGISTRAR EL VOTO, POR FAVOR.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS, A ESTA PRESIDENCIA, POR FAVOR.

A Favor	17
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	

Diputado	**Sentido del voto**
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	

GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: DIPUTADA PRESIDENTA TENEMOS 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIÓNES ANTERIORES VERIFICADAS LOS DIAS 8 Y 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTA: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA, POR FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LISTA DE CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA, PARA DAR CUENTA EN LA SESION ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, 15 DE OCTUBRE DEL 2019, OFICIO NO. D.G.P.L. 64-II-1-1196.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL, EXHORTAN A LOS CONGRESOS LOCALES QUE NO LO HAN HECHO A ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, SOBRE LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ: OFICIO NO. D.G.P.L. 64-II-7-1196.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL EXHORTAN A LOS CONGRESOS LOCALES A QUE PROMUEVAN LA CREACIÓN DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE PROTEJAN A LOS USUARIOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ: OFICIOS NOS. 614, 615 Y 627.- ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE, MEDIANTE LA CUAL SE RINDIÓ EL TERCER INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASÍ MISMO CLAUSURA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: OFICIO NO. TLB/SAI/242/2019.- ENVIADO POR EL LIC. ALEJANDRO CÓRDOVA

MONTES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL LABORAL BUROCRÁTICO, CON EL OBJETO DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO INFORME A DICHO ORGANISMO LO RELATIVO A LA SEPARACIÓN DEL CARGO POR EL PERIODO DE 15 DÍAS DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO NUEVO, DGO.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES POR FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, CONTINUAMOS CON NUESTRA ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 306-4 AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.

Los suscritos diputados ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** de la **LXVIII Legislatura**, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, la presente **iniciativa que adiciona artículo 306-4 al Código Civil del Estado de Durango**, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las relaciones familiares constituyen una fuente variada de derechos y obligaciones; dentro de éstas se encuentra la de proporcionar alimentos, que surge en diferentes supuestos: por el parentesco consanguíneo, por la concertación formal del matrimonio o concubinato y, en algunos casos, como consecuencia del divorcio.

Suministrar alimentos es una expresión de la solidaridad humana, que impone la obligación de auxiliar al necesitado; con mayor razón, cunado quien la reclama es un miembro de la propia familia y es bajo este supuesto que la ayuda se torna exigible y la obligación moral se transforma en legal.

Los alimentos se definen como aquellos elementos indispensables para la subsistencia y bienestar del individuo, tanto en lo físico y moral, como en lo social y consiste básicamente en:

- Un lugar donde el acreedor deba resguardarse, esto es, la vivienda o casa habitación;
- Los nutrientes necesarios para ser ingeridos por el organismo humano y lograr su desarrollo físico adecuado;
- El vestido y el calzado para protección directa contra los elementos naturales;
- La asistencia médica en el sentido más amplio, como los medios preventivos que protegen al organismo humano;
- Los gastos inherentes a la educación, principios básicos y elementales de los menores de edad;
- Los gastos para los acreedores aun cuando hayan dejado de ser menores de edad, o la proporción de un arte, profesión u oficio honesto, adecuados a su sexo, vocación o circunstancias personales, y

- Los elementos y gastos indispensables para lograr el descanso, la recreación y esparcimiento a que todo ser humano tiene derecho.

La obligación de alimentos ser convierte entonces, en un elemento fundamental para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y adolescentes. Entiéndase como el derecho que tienen los acreedores alimentarios de contar con aquello que necesitan para sobrevivir y desarrollarse con dignidad y calidad de vida, lo que implica no solo el vestido, sino también la educación y la asistencia médica.

En este sentido cobra especial interés de los iniciadores que verdaderamente sea empleado por el acreedor alimentario de forma correcta el recurso recibido por concepto de alimentos.

Como ejemplo claro al respecto, podemos mencionar el siguiente, tras el divorcio, muchos de los progenitores que se quedan con la custodia de los hijos adquieren también el derecho de recibir una pensión alimenticia para la manutención de los menores.

Sin embargo, en algunos casos los ingresos recibidos suelen ser utilizados para otros fines que nada tienen que ver con el bienestar de los hijos.

Derivado de ello, la presente iniciativa busca estipular la obligatoriedad de entregar comprobación documental donde se refleje que los gastos, corresponden y se emplean en cubrir los alimentos previstos en la ley vigente.

Por lo anterior y con fundamento en los argumentos precedentes, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona artículo 306-4 al Código Civil del Estado de Durango, para quedar como sigue:

> **ARTÍCULO 306-4. Los acreedores alimentarios se obligan a entregar documentación fehaciente que el juez señale, donde se compruebe que los gastos corresponden y se emplean en cubrir los alimentos previstos en el presente código.**

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 15 de octubre de 2019.

Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Esteban Alejandro Villegas Villarreal Gabriela Hernández López

Francisco Javier Ibarra Jaquez Sonia Catalina Mercado Gallegos

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LAS PRESIDENCIA, DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE LAS PERSONAS QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN EN ESTE RECITO, LAS RELACIONES FAMILIARES CONSTITUYEN UNA FUENTE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, DENTRO DE ESTAS, SE ENCUENTRA EL PROPORCIONAR ALIMENTOS QUE SURGEN EN DIFERENTES SUPUESTOS O EN EL PARENTESCO CONSANGUÍNEO, POR LA CONCENTRACIÓN FORMAL DEL MATRIMONIO O CONCUBINATO Y EN ALGUNOS CASOS COMO CONSECUENCIA DEL DIVORCIO, SUMINISTRAR ALIMENTOS EN UNA EXPRESIÓN DE SOLIDARIDAD HUMANA, QUE IMPONE LA OBLIGACIÓN DE AUXILIAR AL NECESITADO, CON MAYOR RAZÓN CUANDO EL QUE RECLAMA ES UN MIEMBRO DE LA PROPIA FAMILIA Y LA AYUDA SE HACE EXIGIBLE Y LA OBLIGACIÓN MORAL, SE TRANSFORME LEGAL, LOS ALIMENTOS SE DEFINEN COMO AQUELLOS ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA LA SUBSISTENCIA Y EL BIENESTAR DEL INDIVIDUO, TANTO EN LO FÍSICO Y LO MORAL, COMO EN LO SOCIAL Y LO CONSISTENTE BÁSICAMENTE, UN LUGAR DONDE PUEDA

RESGUARDARSE VIVIENDA O CASA HABITACIÓN, LOS NUTRIENTES NECESARIOS PARA SER INGERIDOS POR EL ORGANISMO HUMANO Y LOGRAR UN DESARROLLO FÍSICO Y ADECUADO, EL VESTIDO Y EL CALZADO PARA LA PROTECCIÓN DIRECTA CONTRA LOS ELEMENTOS NATURALES, LA ASISTENCIA MÉDICA, EN EL SENTIDO MÁS AMPLIO CON LOS MÉDICOS QUE PROTEJAN AL ORGANISMO HUMANO, LOS GASTOS REFERENTES A LA EDUCACIÓN, PRINCIPIOS BÁSICOS Y ELEMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD, LOS GASTOS AUN CUANDO HAYAN DEJADO DE SER MENORES DE EDAD O LA PROPORCIÓN DE UN ARTE PROFESIÓN U OFICIO HONESTO ADECUADOS A SU SEXO, VOCACIÓN, CIRCUNSTANCIA PERSONAL, LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR ALIMENTOS SE CONVIERTEN ENTONCES EN UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES, ENTIÉNDASE COMO EL DERECHO QUE TIENE DE CONTAR CON AQUELLO QUE NECESITAN PARA SOBREVIVIR Y DESARROLLARSE CON DIGNIDAD Y CALIDAD DE VIDA, LO QUE AMPLÍA, NO SÓLO EL VESTIDO SINO TAMBIÉN LA EDUCACIÓN Y LA ASISTENCIA MÉDICA, EN ESTE SENTIDO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE SE HA EMPLEADO DE FORMA CORRECTA EL RECURSO RECIBIDO POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, SEA CUAL SEA EL CASO, ESO ES LO EN ESTA INICIATIVA ESTAMOS PIDIENDO, COMO EJEMPLO CLARO AL RESPECTO, PODEMOS MENCIONAR EL SIGUIENTE, TRAS EL DIVORCIO, MUCHOS DE LOS QUE SE QUEDAN CON LA CUSTODIA DE LOS HIJOS ADQUIEREN TAMBIÉN EL DERECHO DE RECIBIR UNA PENSIÓN

ALIMENTARIA PARA LA MANUTENCIÓN DE LOS MENORES, SIN EMBARGO EN ALGUNOS DE LOS CASOS LOS INGRESOS RECIBIDOS SUELEN SER UTILIZADOS PARA OTROS FINES QUE NADA TIENEN QUE VER CON EL BIENESTAR DE LOS HIJOS, HACE DÍAS O HACE TIEMPO PRESENTÉ UNA INICIATIVA DE PADRÓN DE DEUDORES ALIMENTARIOS Y PUES AL PUBLICARLO EN REDES SOCIALES MUCHOS DE LOS RECLAMOS QUE RECIBIMOS FUERON DE LOS PADRES QUE SI DAN LA PENSIÓN Y QUE MUCHAS VECES NO LLEGA ESTO A LOS MENORES, PARA GARANTIZAR SU BIENESTAR, QUÉ SON GASTADOS EN GIMNASIOS, EN ROPA, EN PASEOS O EN OTROS TEMAS, EN ALGUNOS OTROS ESTADOS, HA DADO UNA BUENA RESPUESTA ESTE TIPO DE INICIATIVAS, DONDE SE LE EXIGE AL PADRE O A LA MADRE, DAR LA PENSIÓN Y QUIÉN SE QUEDA CON LA CUSTODIA, SI ES ASÍ TAMBIÉN SE LE SOLICITA QUE SE HA COMPROBADO, PARA QUE ASÍ PUEDA GARANTIZAR QUE SE RECURSO LLEGUE A LOS MENORES Y NO SE HA MALGASTADO DE OTRA MANERA Y EN ESE SENTIDO, POR ESO HOY LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, ESTAMOS SOLICITANDO PUES QUE TENGAN A BIEN APROVECHA TIPO DE INICIATIVAS QUE DAN UN BUEN RESULTADO, PERO SOBRE TODO QUE PUES GARANTICEN QUÉ ES RECURSO YA ESTABLECIDO LLEGUE A LOS MENORES, DERIVADO A ELLO LA PRESENTE INICIATIVA BUSCA ESTIPULAR LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR LA COMPROBACIÓN DOCUMENTAL, FACTURAS, NOTAS COMO LO ESTIPULEN, DONDE SE REFLEJE LOS GASTOS QUE CORRESPONDEN Y SE EMPLEAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ALIMENTOS PREVISTOS EN LA LEY VIGENTE,

NO PODEMOS SEGUIR SIENDO OMISOS ANTE ESTA REALIDAD, BUSQUEMOS POR TODOS LOS MEDIOS LEGISLATIVOS Y SI NO EXISTEN HAGÁMOSLO, PARA QUE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEAN AFECTADOS EN MENOR MEDIDA POSIBLE ANTE LOS CASOS DE DIVORCIO QUE EL ACTUAL SE VIVEN CONSTANTEMENTE, POR ESO EL DÍA DE HOY PEDIRLES A TODO SU RESPALDO Y ESTOY SEGURA QUE COINCIDIMOS EN ELLOS Y HAGAMOS PUES QUE ESTE TIPO DE INICIATIVA SEA UNA REALIDAD Y QUE SIN DUDA ALGUNA EN OTROS ESTADOS HAN DADO BUEN RESULTADO Y TAMBIÉN PEDIMOS SU APOYO PARA QUE LA INICIATIVA DEL PADRÓN DE DEUDORES ALIMENTARIOS YA PUEDA PASAR A ESTE PLENO JUNTO CON ÉSTA Y ASÍ PODAMOS EL DÍA DE MAÑANA GARANTIZAR, PUES SOBRE TODO LO NECESARIO Y LO INDISPENSABLE PARA NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA DE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENTA: EL QUINTO PUNTO DE NUESTRO ORDEN DEL DÍA SE BAJA, PARA SER PRESENTADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA

DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 9 BIS 1, A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.

Los suscritos, **DIPUTADOS PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, LUIS IVAN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCIA NAVARRO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), integrantes de la LXVIII legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la **Ley de Educación del Estado de Durango**, en base a la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hablar sobre suicidio en la adolescencia resulta difícil por varias razones, porque se considera un tema trágico, un tabú que preferimos no mencionar, por temor a que se incremente el riesgo en los adolescentes que intenten quitarse la vida, que por considerar el suicidio no es tan frecuente en estas edades, pues es una etapa de la vida con muchas potencialidades para desarrollar una existencia creativa y creer que cuando ocurre, puede ser un acto impulsivo, no bien pensado y por considerar que es una tarea exclusivamente de psiquiatras, psicólogos, médicos y suicidologos, en el que no pueden intervenir otros sectores de la población. Cada

una de estas razones constituyen mitos relacionados con la conducta suicida y no reflejan en modo alguno las evidencias del suicidio en la adolescencia.

Del mismo modo el término de Suicidio es, toda conducta consciente que íntegramente está encausada a la autodestrucción de la propia persona ya sea por omisión o por acción. La palabra Suicidio se deriva del latín sui (a si mismo) de caedere (matar).

Según Durkhaim, en su obra El suicidio (1897), la acción del mismo puede ser:

- Egoísta, cuando la persona no está integrada en el grupo y se ve desbordada por un conflicto de intereses con la sociedad.

- Altruista cuando el individuo está integrado fuertemente en la sociedad y pierde su individualidad hasta el punto de poder morir por ella.

Se subdivide a su vez en:

Obligatorio, pues el sentimiento del deber provoca el suicidio.

Facultativo, pues el sujeto tiene el sentimiento del deber, pero no lo impone la sociedad.

Agudo, también llamado suicidio místico.

- Anómico cuando, temporalmente, el individuo y la sociedad pierden el contacto por una ruptura sentimental, la pérdida de trabajo, etc.
- Fatalista cuando el individuo se ve desbordado por las normas.

Según la voluntariedad, el suicidio puede ser:

- Voluntario, porque el individuo lo planifica y lo lleva a cabo con frialdad.
- Intencional, cuando no hay planificación y depende de las circunstancias.
- Imprudente, cuando se produce de manera accidental.

Según el autor, la clasificación de suicidas es la siguiente:

- Suicida leve: deja el hecho en tentativa. Esto ha creado un prejuicio porque suele pensarse que no volverán a repetirlo, pero la gran mayoría vuelve a recaer.
- Suicida moderado: cuando no dejan el hecho en tentativa y sufren todavía más por no haber logrado completar su proceso.
- Suicida serio: consigue su propósito y sufre gravemente durante todo el proceso.

Otra subdivisión del suicidio según características especiales es:

- Suicidio por herencia. En la familia del sujeto existen antecedentes de suicidio.
- Síndrome de carencia de autoridad. Este tipo sí es un aspecto de tentativa de suicidio para llamar la atención, pero no es lo general.

- Suicidio infantil. Siempre es patológico y suele devenir tras un conflicto. Suele esconder alguna enfermedad o un tipo de acoso.
- Suicidio disimulado, por chantaje, falso o por venganza. Los dos primeros tipos suelen quedar en tentativa, para llamar la atención por algún hecho. El suicidio falso suele ser un homicidio o accidente y el suicidio por venganza es aquel donde el sujeto pretende hacer sentir culpable a otra persona haciéndole causa de su muerte.

Agregando a lo anterior, el suicidio es considerado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un problema de salud pública, debido a que a nivel mundial es la segunda causa de muerte en población adolescentes y adultos jóvenes de entre 15 a 29 años.

Por consiguiente, se estima que las dos terceras partes de quienes se quitan la vida sufren depresión y que los parientes de los suicidas tienen un riesgo más elevado (hasta cinco veces más) de padecer tendencias suicidas. Entre los padecimientos psíquicos se encuentran presentes en 9 de cada 10 casos de suicidio; entre ellos, depresión, trastornos de ansiedad y adicciones.

Ciertamente de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cerca de 800 mil personas se suicidan en el mundo cada año. En México, en 2016 ocurrieron 6 mil 291 muertes por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios), es decir, unos 17 diarios; el 81.3% de ellos (5 mil 116) fueron cometidos por hombres. Se ha reportado que por cada suicidio consumado existen 20 intentos.

Entre tanto, cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) presentadas en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio revelaron que los estados con la tasa de suicidios más altas son Chihuahua (11.4), Yucatán (10.2), Aguascalientes (9.6), Campeche (9.1) y Colima (8.5).

Las entidades donde la tasa en más baja son Guerrero (2.1), Veracruz (2.5), Oaxaca (2.9), Estado de México (3.3) y Puebla (3.6).

- En México es la segunda causa de muerte en mujeres jóvenes y la tercera en hombres jóvenes, ambos en el rango de 10 a 19 años de edad.
- Más varones que mujeres cometen suicidio, pero lo intentan más las mujeres.
- La tasa de suicidio tiene dos crestas de los 15 a los 35 años y en las personas mayores de 75 años.
- Las personas casadas se suicidan menos que las solteras o divorciadas.
- La pérdida del trabajo está asociada con el suicidio.
- La migración de áreas rurales a urbanas o a otros países aumenta el riesgo.

Entre los factores de riesgo individuales se encuentran:

Previas tentativas de suicidio, ideación suicida, fascinación por la muerte, uso y abuso de drogas y/o alcohol, aislamiento, soledad, enfermedades psiquiátricas, confusión de identidad sexual, sentimientos de ineficacia, embarazo, humillación, enfermedad terminal.

Entre los factores de riesgo familiares están:

Historia familiar de algún suicidio o intento de suicidio, cambio en la estructura familiar (muerte, separación, divorcio), falta de unión familiar, historia familiar de uso de drogas y/o alcohol, retiro de apoyo, expectativas paternalistas poco realistas, interacciones violentas, padres deprimidos, abuso físico, sexual y emocional.

Entre los factores de riesgo sociales encontramos:
Tabú del tema, estigmatización de buscar ayuda, falta de acceso a los servicios, acceso a medios letales, aislamiento social, evento suicida de un compañero, muerte inesperada, encarcelamiento, niveles de alta presión, problemas con la ley.

Es importante prestar atención, ya que Durango se encuentra por encima de la media nacional en la tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes con 6.4, mientras que la media nacional es de 5.1, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En su comunicado denominado "Estadísticas a propósito del Día Mundial contra el Suicidio" a celebrarse el 10 de septiembre, el Inegi revela que la tasa de suicidios en esta entidad es similar a la de San Luis Potosí y Tabasco con 6.4.

Siguiendo esos mismos números, y tomando en cuenta que en Durango existe, de acuerdo al último censo del 2015, un total de un millón 754 mil 754 habitantes, se registran al año un total de 112 suicidios.

Sin embargo, la estadística del INEGI se realiza con datos del 2016, una población de un millón 750 mil habitantes, pero con 112 suicidios lo que arroja los 6.4 por cada 100 mil habitantes.

En el 2017 se registraron 137 suicidios (una cifra récord) de una población de un millón 754 mil habitantes lo que arrojó ya una tasa el año pasado de 7.8 por cada 100 mil habitantes.

De acuerdo a los datos oficiales de la Fiscalía del Estado, del 2018 ya se han registrado, oficialmente un total de 100 suicidios.

Conforme a estadísticas que se estuvieron realizando, son los jovenes entre los 20 y 24 años de edad los que más se suicidan seguido por los de 25 a 29 años y en una cifra muy baja los menores de 14 años.

Puesto a que nivel mundial, la prevención del suicidio es una necesidad que no se ha abordado de forma adecuada debido básicamente a la falta de sensibilización sobre la importancia de ese problema y al tabú que lo rodea e impide que se hable abiertamente de ello. De hecho, son muy pocos países han incluido la prevención del suicidio entre sus prioridades.

Se busca generar conciencia, para así propiciar un cambio de cultura en las familias duranguenses, y en todos los sectores de la población, reflejan una evidente falta de información, y de sensibilización, es importante enfatizar que el Suicidio es una de las principales y más importantes causas de muerte, después de los accidentes, en los jóvenes.

“Es por eso tenemos que prestar atención, porque en el 2020, la Depresión, será la principal causa de discapacidad mental en México, uno de los múltiples factores causantes del Suicidio”.

Finalmente, presentamos esta iniciativa en este Honorable Congreso del Estado, entendemos como prioridad el atender a los jóvenes adolescentes, a fin de garantizar su integridad física, psicológica, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO. Se adiciona el Artículo 9 BIS1, de la Ley de Educación del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 9 BIS1. La Secretarìa en coordinaciòn con la Secretaria de Salud y los Ayuntamientos, a través de sus organismos convenientes, donde todos los estudiantes de nivel básico y medio superior, de escuelas publicas y privadas, cuenten con atención psicológica propuesta por los mismos planteles educativos, deberán obtener un expediente psicológico enfocado en tendencias suicidas y tópicos relacionados.

Por consiguiente el expediente será renovado cada seis meses por los planteles educativos, y se expedirá una copia al tutor legal del estudiante, con la finalidad de que dicho tutor tenga conocimiento de la valoración psicológica resultante.

Los estudiantes con predisposiciones suicidas y/o algun entorno considerado como peligro por los expertos, serán canalizados seguidamente a las autoridades correspondientes en atención y prevención del suicidio para iniciar la atención y el tratamiento.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 14 de Octubre de 2019.

DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO

DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA

DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO

DIP. PEDRO AMADOR CASTRO

DIP. OTNIEL GARCIA NAVARRETE

DIP. NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA

DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES HASTA POR 10 MINUTOS

PRESIDENTA: LES PEDIMOS A TODOS LOS ASISTENTES GUARDAR EL ORDEN Y EL SILENCIO, PARA ESCUCHAR A LA ORADORA POR FAVOR.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME HUBIERA GUSTADO CONSIDERAR UNA OPCIÓN MEJOR, LA VIDA QUE LA MUERTE, ARON PAUL, HABLAR SOBRE EL SUICIDIO EN LA ADOLESCENCIA, RESULTA DIFÍCIL POR VARIAS RAZONES, PORQUE SE CONSIDERA UN TEMA TRÁGICO, UN TABÚ, QUE PREFERIMOS NO MENCIONAR POR TEMOR A QUE SE INCREMENTE EL RIESGO EN LOS ADOLESCENTES QUE INTENTAN QUITARSE LA VIDA, QUE POR CONSIDERAR EL SUICIDIO NO ES TAN FRECUENTE EN ESTAS EDADES, PUES EN ESTA ETAPA DE LA VIDA CON MUCHAS POTENCIALIDADES PARA DESARROLLAR UNA EXTENSIVA CREATIVA Y CREER QUE CUANDO OCURRE PUEDE SER UN ACTO IMPULSIVO, NO BIEN PENSADO Y POR CONSIDERAR QUE ES UNA TAREA EXCLUSIVAMENTE DE PSIQUIATRAS, PSICÓLOGOS Y DOCTORES, EN EL QUE NO PUEDEN INTERVENIR OTROS SECTORES DE LA POBLACIÓN, CADA UNA DE ESTAS RAZONES CONSTITUYEN MITOS RELACIONADOS CON LA CONDUCTA SUICIDA Y NO REFLEJAN EN MODO ALGUNO LAS EVIDENCIAS DEL SUICIDIO EN LA ADOLESCENCIA, AGREGADO A LO ANTERIOR, EL SUICIDIO ES CONSIDERADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, DEBIDO A QUE EL NIVEL MUNDIAL ES LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE EN POBLACIÓN ADOLESCENTES Y ADULTOS, JÓVENES DE ENTRE 15 A

29 AÑOS DE EDAD, POR CONSIGUIENTE SE ESTIMA QUE LAS DOS TERCERAS PARTES, DE QUIENES SE QUITAN LA VIDA, SUFREN DEPRESIÓN Y QUE LOS PARIENTES DE LOS SUICIDAS TIENEN UN RIESGO MÁS ELEVADO HASTA 5 VECES MÁS DE PADECER TENDENCIAS SUICIDAS, ENTRE LOS PADECIMIENTOS PSÍQUICOS SE ENCUENTRAN PRESENTE, EN NUEVE DE CADA DIEZ CASOS DE SUICIDIO ENTRE ELLOS DEPRESIÓN, TRASTORNO DE ANSIEDAD Y ADICCIONES, CIERTAMENTE DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, CERCA DE 800,000 PERSONAS SE SUICIDAN EN EL MUNDO, CADA AÑO, EN MÉXICO EN EL 2016, OCURRIERON 6,291 MUERTES POR LESIONES AUTO INFLIGIDAS INTENCIONALMENTE, SUICIDIOS ES DECIR, UNOS 17 SUICIDIOS DIARIOS, EL 81.3% DE ELLOS, 5,116 FUERON COMETIDOS POR HOMBRES, SE HA REPORTADO QUE POR CADA SUICIDIO CONSUMADO, EXISTEN 20 INTENTOS, EN EL 2017, SE REGISTRARON 137 SUICIDIOS, UNA CIFRA RÉCORD, DE UNA POBLACIÓN DE 1,754,000 HABITANTES, EN CONSECUENCIA EN MÉXICO ES LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE ENTRE MUJERES JÓVENES Y LA TERCERA ENTRE HOMBRES JÓVENES, AMBOS EN EL RANGO DE 10 A 19 AÑOS DE EDAD, MÁS VARONES QUE MUJERES COMETEN SUICIDIO, PERO LO INTENTAN MÁS LAS MUJERES, LA TASA DE SUICIDIO TIENE 2 CRESTAS, DE LOS 15 A LOS 35 AÑOS Y EN LAS PERSONAS MAYORES DE 75 AÑOS, LAS PERSONAS CASADAS SE SUICIDAN MENOS QUE LAS SOLTERAS O DIVORCIADAS, LA PÉRDIDA DEL TRABAJO ESTÁ ASOCIADA AL SUICIDIO, LA MIGRACIÓN DE ÁREA RURAL A URBANA O A OTROS PAÍSES AUMENTA EL RIESGO, ENTRETANTO CIFRAS DEL INSTITUTO

NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PRESENTADAS EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, REVELARON QUE LOS ESTADOS CON LA TASA DE SUICIDIO MÁS ALTO SON CHIHUAHUA 11.4%, YUCATÁN 10.2, AGUASCALIENTES 9.6, CAMPECHE 9.1 Y COLIMA 8.5%, LAS ENTIDADES DONDE LA TASA ES MÁS BAJA, SON EN GUERRERO 2.1, VERACRUZ 2.5, OAXACA 2.9, ESTADO DE MÉXICO 3.3 Y PUEBLA CON 3.6%, ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN, YA QUE EN DURANGO, SE ENCUENTRA POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL EN LA TASA DEL SUICIDIO, POR CADA 100.000 HABITANTES CON UN 6.4%, MIENTRAS QUE LA MEDIA NACIONAL ES DE 5.1, DE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, DE ACUERDO A LOS DATOS OFICIALES DE LA FISCALÍA DEL ESTADO EN EL 2018, SE HAN REGISTRADO OFICIALMENTE UN TOTAL DE 100 SUICIDIOS, LOS MUNICIPIOS CON LA MAYOR PRESENCIA DE SUICIDIOS ES DURANGO, GOMEZ PALACIO, LERDO Y SANTIAGO PAPASQUIARO, DONDE EL AHORCAMIENTO ES LA PRINCIPAL FORMA ENCONTRADA EN LAS VÍCTIMAS EN LA ENTIDAD, SEGUIDO POR EL USO DE ARMAS DE FUEGO Y EN TERCER LUGAR SE ENCUENTRA LA INTOXICACIÓN, CONFORME ESTADÍSTICAS QUE SE ESTUVIERON REALIZANDO, SON LOS JÓVENES ENTRE 20 Y 24 AÑOS DE EDAD, LOS QUE COMETEN SUICIDIO, SEGUIDO POR LOS DE 25 A 29 AÑOS DE EDAD Y UNA CIFRA MUY BAJA DE MENORES DE 14 AÑOS, PUESTO QUE A NIVEL MUNDIAL LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ES UNA NECESIDAD QUE NO SE HA ABORDADO DE FORMA ADECUADA, DEBIDO BÁSICAMENTE A LA FALTA DE SENSIBILIZACIÓN, SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTE

PROBLEMA Y AL TABÚ QUE LO RODEA E IMPIDE QUE SE HABLE ABIERTAMENTE DE ELLO, DE HECHO SON MUY POCOS LOS PAÍSES QUE HAN INCLUIDO LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, ENTRE SUS PRIORIDADES, DE MODO QUE, SE BUSCA GENERAR CONCIENCIA PARA ASÍ PROPICIAR UN CAMBIO DE CULTURA EN LAS FAMILIAS DURANGUENSES Y EN TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, REFLEJEN UNA EVIDENTE FALTA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, PARA FINALIZAR COMPAÑEROS, ES IMPORTANTE TOMARLE ÉNFASIS A ESTA PROBLEMÁTICA, YA QUE EL SUICIDIO UNA DE LAS PRINCIPALES Y MÁS IMPORTANTES CAUSAS DE MUERTE, DESPUÉS DE LOS ACCIDENTES EN LOS JÓVENES, ES POR ESO QUE TENEMOS QUE PRESTAR ATENCIÓN, PORQUE EN EL 2020, LA DEPRESIÓN SERÁ LA PRINCIPAL CAUSA DE DISCAPACIDAD MENTAL EN MÉXICO, UNO DE LOS MÚLTIPLES FACTORES CAUSADOS DEL SUICIDIO, POR ELLO CON LA PRESENTE INICIATIVA, SE PRETENDE REFORZAR LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS AYUNTAMIENTOS A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS CONVENIENTE, DONDE TODOS LOS ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, CUENTAN CON ATENCIÓN PSICOLÓGICA PROPUESTA POR LOS MISMOS PLANTELES EDUCATIVOS, DEBERÁN OBTENER UN EXPEDIENTE PSICOLÓGICO, ENFOCADO EN TENDENCIAS SUICIDAS Y TÓPICOS RELACIONADOS, POR CONSIGUIENTE EL EXPEDIENTE SERÁ RENOVADO CADA SEIS MESES, POR LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y SE EXPEDIRÁ UNA COPIA

AL TUTOR LEGAL DEL ESTUDIANTE, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHO TUTOR TENGA CONOCIMIENTO DE LA VALORACIÓN PSICOLÓGICA RESULTANTE, LOS ESTUDIANTES CON DISPOSICIONES SUICIDAS O ALGÚN ENTORNO CONSIDERADO COMO PELIGRO POR LOS EXPERTOS, SERÁN CANAL SEGURAMENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN ATENCIÓN Y PREVENCIÓN AL SUICIDIO, PARA INICIAR LA ATENCIÓN Y EL TRATAMIENTO, ANTE LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA PARA SU ESTUDIO Y EN CASO DICTAMINACIÓN, ESTA INICIATIVA DE DECRETO, QUE SIN DUDA VENDRÁ CONTRIBUIR A DISMINUIR CASOS DE SUICIDIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO, POR SU ATENCIÓN, GRACIAS.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA**.**

PRESIDENTA: CONTINUAMOS, PERMÍTAME TANTITO AHORITA PLATICAMOS CON LOS DIPUTADOS, MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA QUE SEAN ATENDIDOS COMO MERECEN.

PRESIDENTA: CONTINUANMOS CON NUESTRA ORDEN DEL DIA.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA**, **MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA**, **JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango** en materia de **delitos de alto impacto,** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Organización Mundial de la Salud, la violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.

Por su parte y para algunos pensadores la violencia es algo inherente al género humano y la guerra una necesidad de los Estados. Para otros, la violencia es producto de los mismos hombres, por la naturaleza instintiva con la que contamos y que tiene como causa los deseos que son el resultado de apetencias primitivas.

No obstante lo anterior y afortunadamente, la mayoría de las personas nos negamos a conceder veracidad a ello y mantenemos una actitud de confianza en la justicia y legalidad que

los mismos seres humanos podemos llegar a propiciar, a partir de nuestra conducta responsable en el ámbito y ambiente en que cada uno nos desenvolvemos; independientemente de que sea la corriente sociológica, la psicológica o cualquiera otra que analice y describa el concepto en comento.

La inseguridad social, la violencia y las acciones criminales por desgracia se han llegado a convertir en palabras de uso cotidiano y que durante los últimos tiempos se emplean de manera frecuentemente para referirse a la problemática generalizada por la que pasan diversas regiones del mundo y de nuestra nación.

Existen violaciones a las reglas de convivencia que se traducen en crímenes de alto impacto por su relevancia negativa hacia la sociedad en general, por los que se desprenden consecuencias prácticamente irreversibles aun en nuestros días y aún con los avances técnicos y científicos con los que se podamos contar.

Hablando en particular de violencia delictual, podemos definirla como el ejercicio ilícito de la fuerza física o psicológica, o amenaza de su uso, contra una o varias personas con el propósito de alcanzar un fin contrario al consentimiento de aquél o aquellos hacia los que va dirigida dicha conducta ilícita y para la cual se prevé en la ley un castigo.

Sin lugar a dudas y todo delito es un mal social, cualquiera que sea y quien sea que lo recienta directamente.

Unas de las características principales de toda manifestación de delincuencia es que es un fenómeno social, multicausal y multidimensional; características que se llegan a evidenciar a través de una o diversas conductas relacionadas que transgreden y alteran el orden social.

Por su parte, las personas que llegan a verse involucradas y afectadas de manera directa o indirecta por esas acciones ilegales de alto impacto social, quedan marcadas para el resto de su vida, prácticamente sin excepción alguna.

Existen diversas maneras y enfoques que se pueden emplear para buscar una disminución en la práctica de conductas ilegales por parte de ciertos grupos dentro de una sociedad; una muy valorada y eficaz suele ser la prevención, que sin ser la única se puede combinar con otras para alcanzar mejores resultados, entre las que podemos citar la punibilidad de delitos y sus características de sanción.

De cualquier manera, toda acción que se ejecute en la búsqueda de la inhibición y disminución de las conductas delictivas ayudan a fortalecer la democracia, la solidaridad y las relaciones sociales.

Por otro lado, existen delitos cuya comisión es altamente dañina para la sociedad en general, dada la vulneración al orden público y la marca que deja en las personas que integran el grupo

social involucrado; dentro de los cuales se encuentran el homicidio, secuestro, desaparición forzada, entre otros.

Dentro de nuestra legislación penal vigente, existe actualmente una serie de tipos delictivos para los cuales la acción penal no se extingue por el paso del tiempo, o que se consideran imprescriptibles, dada su relevancia y el daño que causan a la sociedad, entre los que se encuentra el delito de pederastia, tortura, enriquecimiento ilícito, además de los que ya citamos en el párrafo anterior y otros.

Igualmente que los ya citados, no podemos negar la trascendencia y perjuicio que causan delitos como el feminicidio, el abuso sexual y la violación, por lo que se les considera también como delitos de alto impacto y que dada la gravedad en su realización, deben ser incluidos dentro de los que sean imprescriptibles.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a su consideración la presente iniciativa, misma que pretende incluir dentro de los delitos que señala el artículo 115 del Código Penal del Estado de Durango como imprescriptibles, el de Feminicidio, la Violación, el Abuso Sexual en general y el realizado contra menores o personas que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho.

Estas modificaciones proponemos, buscan fortalecer la situación de las víctimas de dichos delitos, al proteger sus bienes y sus derechos, de tal manera que necesitamos endurecer no solo las sanciones, sino su alcance y su permanencia, de tal forma que en nuestro estado nadie piense siquiera en que podrá asesinar, violar, abusar, y esconderse por un tiempo y luego regresar como si nada hubiera pasado, la sombra de sus crímenes y la acciones de la instituciones de procuración de justicia los perseguirán hasta que por fin sean capturados, sentenciados y sancionados con todo el rigor de la Ley.

Por lo manifestado y expuesto, el Grupo Parlamentario Del Partido Acción Nacional en el Congreso de Durango, propone respetuosamente a esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el **artículo 115** del **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 115…

…

Los delitos de secuestro, desaparición forzada de personas, tráfico de influencias, cohecho en los términos de la fracción II del artículo 338, peculado cuando la cuantía exceda de quinientas veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización de conformidad con el artículo 339, concusión en los términos de la fracción II del artículo 340, homicidio calificado, **violación de conformidad con los artículos 176 y 177**, abuso sexual de conformidad con el **artículo 178**, **feminicidio**, tortura, enriquecimiento ilícito en los términos de la fracción II del artículo 322 y pederastia de conformidad con el artículo 177 BIS, de este Código, son imprescriptibles.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 3 de octubre de 2019

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON EL PERMISO DE LA DIPUTADA PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA VIOLENCIA ES EL USO INTENCIONAL DE LA FUERZA FÍSICA, AMENAZAS CONTRA UNO MISMO, OTRA PERSONA, UN GRUPO O UNA COMUNIDAD, QUE TIENE COMO

CONSECUENCIA O ES MUY PROBABLE QUE TENGA COMO CONSECUENCIA UN TRAUMATISMO, DAÑOS PSICOLÓGICOS, PROBLEMAS DE DESARROLLO O LA MUERTE, POR SU PARTE Y PARA ALGUNOS PENSADORES LA VIOLENCIA ES ALGO INHERENTE AL GÉNERO HUMANO Y LA GUERRA UNA NECESIDAD DE LOS ESTADOS, PARA OTROS LA VIOLENCIA ES PRODUCTO DE LOS MISMOS HOMBRES, POR LA NATURALEZA INSTINTIVA CON LA QUE CONTAMOS Y QUE TIENE COMO CAUSA LOS DESEOS QUE SON EL RESULTADO DE APETENCIAS PRIMITIVAS, NO OBSTANTE LO ANTERIOR Y AFORTUNADAMENTE LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS NOS NEGAMOS A CONCEDER VERACIDAD A ELLO Y MANTENEMOS UNA ACTITUD DE CONFIANZA EN LA JUSTICIA Y LEGALIDAD, QUE LOS MISMOS SERES HUMANOS PODEMOS LLEGAR A PROPICIAR, A PARTIR DE NUESTRA CONDUCTA RESPONSABLE, EN EL ÁMBITO Y AMBIENTE EN QUE CADA UNO NOS DESENVOLVEMOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SEA LA CORRIENTE SOCIOLÓGICA, LA PSICOLÓGICA O CUALQUIERA OTRA QUE ANALIZA Y DESCRIBE EL CONCEPTO EN COMENTO, LA INSEGURIDAD SOCIAL, LA VIOLENCIA Y LAS ACCIONES CRIMINALES POR DESGRACIA, SE HAN LLEGADO A CONVERTIR EN PALABRAS DE USO COTIDIANO Y QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS SE EMPLEAN DE MANERA FRECUENTE, PARA REFERIRSE A LA PROBLEMÁTICA GENERALIZADA POR LA QUE PASAN DIVERSAS REGIONES DEL MUNDO Y DE NUESTRA NACIÓN, EXISTEN VIOLACIONES A LAS REGLAS DE CONVIVENCIA, QUE SE TRADUCEN EN CRÍMENES DE ALTO IMPACTO POR SU RELEVANCIA NEGATIVA HACIA LA SOCIEDAD EN GENERAL, POR LO QUE SE DESPRENDEN

CONSECUENCIAS PRÁCTICAMENTE IRREVERSIBLES, AÚN EN NUESTROS DÍAS Y AÚN CON LOS AVANCES TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS CON LOS QUE PODAMOS CONTAR, HABLANDO EN PARTICULAR DE VIOLENCIA DELICTUAL, PODEMOS DEFINIRLA COMO EL EJERCICIO ILÍCITO DE LA FUERZA FÍSICA O PSICOLÓGICA O AMENAZA DE SU USO, CONTRA UNA O VARIAS PERSONAS CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR UN FIN CONTRARIO AL CONSENTIMIENTO DE AQUEL O AQUELLOS HACIA LOS QUE VA DIRIGIDA DICHA CONDUCTA ILÍCITA, PARA LA CUAL SE PREVÉ EN LA EN LA LEY UN CASTIGO, SIN LUGAR A DUDAS Y TODO DELITO ES UN MAL SOCIAL, CUALQUIERA QUE SEA Y QUIÉN LO RECIENTA, QUE LORESIENTA DIRECTAMENTE, UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE TODA MANIFESTACIÓN DE DELINCUENCIA ES QUÉ ES UN FENÓMENO SOCIAL, MULTICAUSAL Y MULTIDIMENSIONAL, CARACTERÍSTICAS QUE SE LLEVAN A EVIDENCIAR A TRAVÉS DE UNA O DIVERSAS CONDUCTAS RELACIONADAS, QUE TRANSGREDEN Y ALTERAN EL ORDEN SOCIAL, POR SU PARTE LAS PERSONAS QUE LLEGAN A VERSE INVOLUCRADAS Y AFECTADAS DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA POR ESAS ACCIONES ILEGALES DE ALTO IMPACTO SOCIAL, QUEDAN MARCADAS POR EL RESTO DE SU VIDA, PRÁCTICAMENTE SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, EXISTEN DIVERSAS MANERAS Y ENFOQUES QUE SE PUEDEN EMPLEAR PARA BUSCAR UNA DISMINUCIÓN EN LA PRÁCTICA DE CONDUCTAS ILEGALES POR PARTE DE CIERTOS GRUPOS DENTRO DE UNA SOCIEDAD, UNA MUY VALORADA Y EFICAZ SUELE SER LA PREVENCIÓN, QUE SIN SER LA

ÚNICA SE PUEDE COMBINAR CON OTRAS PARA ALCANZAR MEJORES RESULTADOS,

PRESIDENTA: PERMÍTAME POR FAVOR DIPUTADO, LES PIDO A LAS Y LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN GUARDEMOS RESPETO AL ORADOR, GRACIAS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: ENTRE LAS QUE PODEMOS CITAR LA PUNIBILIDAD DE DELITOS Y SU CARACTERÍSTICA DE SANCIÓN, DE CUÁL MANERA, TODA ACCIÓN QUE SE EJECUTE EN LA BÚSQUEDA DE LA INHIBICIÓN Y DISMINUCIÓN DE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS AYUDAN A FORTALECER LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD Y LAS RELACIONES SOCIALES, POR OTRO LADO EXISTEN DELITOS CUYA COMISIÓN ES ALTAMENTE DAÑINA PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL, DADA LA VULNERACIÓN AL ORDEN PÚBLICO Y LA MARCA QUE DEJA EN LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL GRUPO SOCIAL INVOLUCRADO, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL HOMICIDIO, SECUESTRO, DESAPARICIÓN FORZADA, ENTRE OTROS, DENTRO DE NUESTRA LEGISLACIÓN PENAL VIGENTE, EXISTE ACTUALMENTE UNA SERIE DE TIPOS DELICTIVOS PARA LA CUAL LA ACCIÓN PENAL NO SE EXTINGUE POR EL PASO DEL TIEMPO O QUE SE CONSIDERAN IMPRESCRIPTIBLES, DADA SU RELEVANCIA Y EL DAÑO QUE CAUSAN A LA SOCIEDAD, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL DELITO DE PEDERASTIA, EL DE TORTURA, EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, ADEMÁS DE LOS QUE YA CITAMOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y OTROS IGUALMENTE QUE LOS YA CITADOS NO

PODEMOS NEGAR LA TRASCENDENCIA Y PERJUICIO QUE CAUSAN DELITOS COMO EL FEMINICIDIO, EL ABUSO SEXUAL Y LA VIOLACIÓN, POR LO QUE SE LES CONSIDERA TAMBIÉN COMO DELITOS DE ALTO IMPACTO Y QUE DADA LA GRAVEDAD EN SU EN SU REALIZACIÓN, DEBEN SER INCLUIDOS DENTRO DE LO QUE SEAN IMPRESCRIPTIBLES, POR ELLO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA, MISMA QUE PRETENDE INCLUIR DENTRO DE LOS DELITOS QUE SE LE SEÑALA EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DURANGO COMO IMPRESCRIPTIBLES, EL DE FEMINICIDIO, LA VIOLACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL EN GENERAL Y EL REALIZADO CONTRA MENORES O PERSONAS QUE NO TENGAN LA CAPACIDAD PARA COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO, ESTAS MODIFICACIONES PROPONEMOS, BUSCAN FORTALECER LA SITUACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE DICHOS DELITOS, AL PROTEGER SUS BIENES Y SUS DERECHOS, DE TAL MANERA DE TAL MANERA QUE NECESITAMOS ENDURECER NO SÓLO LAS SANCIONES, SINO A SU ALCANCE Y SU PERMANENCIA, DE TAL FORMA QUE NUESTRO ESTADO NADIE PIENSE SIQUIERA EN QUE PODRÁ ASESINAR, VIOLAR, ABUSAR Y ESCONDERSE POR UN TIEMPO Y LUEGO REGRESAR, COMO SI NADA HUBIESE PASADO, LA SOMBRA DE SUS CRÍMENES Y LAS ACCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA LOS PERSEGUIRÁN HASTA QUE POR FIN SE HAN CAPTURADOS, SENTENCIADOS Y SANCIONADOS CON TODO EL RIGOR DE LA LEY, ES POR TODO LO ANTERIOR, QUE PROPONEMOS RESPETUOSAMENTE, A ESTA SOBERANÍA LA PRESENTE INICIATIVA

PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: DIPUTADA PRESIDENTE SI ME PERMITE.

PRESIDENTA: CON QUE OBJETO DIPUTADO?

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PODER CONVOCAR A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS A A TENDER A LA POBLACION DE LA DIVERSIDAD

PRESIDENTA: CLARO QUE SÍ YA ESTÁN CONVOCADOS LAS Y LOS DIPUTADOS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PARA PODER ATENDER EL ASUNTO.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON NUESTA ORDEN DEL DIA.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE CONTIENE DECLARATORIA DE ÁREAS NATURALES

PROTEGIDAS DE LOS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA. LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTES.-

Los que suscriben **RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHIA LETICIA MARTELL NEVAREZ y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXVIII legislatura del H. Congreso del Estado de Durango; en ejercicio de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 178 Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Pleno, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE DECLARATORIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LOS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA,** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho que tienen todas las personas a un disfrutar de un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar se encuentra reconocido en el Artículo 4°, párrafo quinto, de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La protección del medio ambiente por el Estado, además, constituye una garantía para la realización y vigencia de los demás derechos humanos; su finalidad es el aseguramiento de las condiciones óptimas del entorno y la naturaleza, a la que se reconoce como un valor intrínseco más allá de la relación con el ser humano, entendiendo que nuestra vida depende de la vida del planeta, sus recursos y sus especies, que el ambiente es nuestro entorno y su bienestar nos es vital para subsistir.

A nivel local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango reconoce, protege y garantiza el derecho de los duranguenses al medio ambiente saludable en su artículo 26, en los siguientes términos:

> *Las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, así como la obligación de conservarlo.*

Las autoridades estatales y municipales desarrollarán planes y programas para la preservación y mejoramiento de los recursos naturales; asimismo, promoverán el uso de tecnologías limpias y de energías alternativas, tanto en el sector público como en el privado.

…

Por ello la protección al medio ambiente, así como la adopción de medidas para la preservación y restauración del equilibrio ecológico son facultades y obligaciones concurrentes de la Federación, los Estados y los Municipios.

En ese sentido, con una superficie de 123 mil 181 kilómetros cuadrados, Durango es el cuarto Estado con mayor extensión geográfica del País. No obstante, la gran diversidad de ecosistemas existentes en el territorio estatal, actualmente solo se cuenta con seis áreas naturales protegidas de reconocimiento en nuestra normatividad:

1.- La Reserva de la Biosfera Mapimí, en las porciones geográficas de Mapimí y Tlahualilo que forman parte del Bolsón de Mapimí, de los estados Chihuahua, Coahuila y Durango con un área de 342,388 hectáreas.

2.- La Reserva de la Biosfera La Michilía, en los municipios Súchil y El Mezquital con una superficie de 9,325 hectáreas; así como la porción sur del municipio El Mezquital, que forma parte del Área de Protección de Recursos Naturales (APRN) Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 de los estados Aguascalientes, Durango, Jalisco, Nayarit y Zacatecas longitud de 2328,975 hectáreas son áreas naturales protegidas por la Federación.

3.- El Parque Estatal “El Tecuán” (847 hectáreas), en el municipio Durango.

4.- El Área de Protección de Recursos Naturales "Quebrada Santa Bárbara", (65 hectáreas), en el municipio Pueblo Nuevo.

5.- Y el Parque Estatal "Cañón de Fernández” 17 mil hectáreas, en el municipio Lerdo, son áreas naturales protegidas de jurisdicción Estatal.

Por otra parte merece especial mención la existencia en la Entidad de dos áreas protegidas de carácter internacional: el mismo "Cañón de Fernández", en el municipio Lerdo, y “Laguna de Santiaguillo", en el municipio Nuevo Ideal; ambas reconocidas por la Convención Relativa a los Humedales de importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, con el carácter de sitios RAMSAR.

Con la presente Iniciativa de Decreto se propone, expedir Declaratoria de Áreas Naturales Protegidas, en las categorías de Parques y Reservas Estatales y Municipales y Zonas de Preservación Ecológica, a dos polígonos territoriales de la ciudad de Durango e inmediaciones de la mancha urbana,

que son PARQUES GUADIANA como polgono 1 y el parque SAHUATOBA como polígono 2 que comprenden una superficie conjunta cercana a las 70 hectáreas.

De ser aprobada, la declaratoria del Congreso que otorga el estatus de áreas protegidas a los parques públicos y predios de propiedad federal y ejidal antes descritos, se asegurará jurídicamente un conjunto de áreas verdes de una superficie total de 318.4 hectáreas, que no podrán destinarse para un fin distinto a la preservación y restablecimiento de los ecosistemas donde se ubican y la prestación de los servicios ambientales que demanda la población de la ciudad de Durango.

Los beneficios ambientales que traerá consigo la medida de protección que se propone incluyen, entre otros, la disminución de los efectos negativos del cambio climático, la regulación del ciclo hidrológico, degradado, la captura de carbono y la generación de oxígeno.

Lo anterior es de suma relevancia, toda vez que la superficie de áreas verdes con que actualmente cuenta la ciudad Capital del Estado está muy por debajo de los estándares establecidos por los organismos internacionales.

Existen espacios arbolados emblemáticos de la ciudad, como el paseo Las Alamedas y el parque Guadiana, y ahora el parque Sahuatoba, los cuales se han visto disminuida su superficie original con afectaciones privatizadoras, construcción de edificios públicos, y obras de supuesto rejuvenecimiento como restaurantes que siempre implican derribo de árboles y reducción de sus áreas verdes por una rapaz destrucción de la naturaleza por los gobiernos capitalistas conservadores.

La zona arbolada del parque Guadiana y Sahuatoba de sus alrededores constituye un ecosistema de gran diversidad, que lamentablemente se está desecando y la mayor parte de su extensión original ha sido absorbida por la mancha urbana, con anuencia de los malos Gobiernos del PRIAN.

Es refugio permanente y temporal de numerosas especies de aves, y entre la flora nativa del lugar o reforestada en los últimos años se encuentran sabinos, álamos, pirules, sauces, pinabetes, casuarinas, pinos, cedros y eucaliptos.

De la especie sabino (Taxodium mucronatum Ten.), en el parque Guadiana se encuentran identificados árboles centenarios que han sido declarados como Patrimonio Natural de la Ciudad.

Algunos de estos ejemplares se localizan alrededor del manantial conocido como "Ojo del Obispo", a la fecha sus edades fluctúan entre los 108 y 289 años, alcanzan una altura de 26 metros y su diámetro basal es de hasta 3.6 metros.

La adopción del estatus jurídico de "área natural protegida" previstas por la legislación estatal en materia ambiental, es una medida para blindar de manera más eficaz los principales parques y áreas verdes de la ciudad de Durango, que están en riesgo de depredación, y que garantiza a futuro el

desarrollo de nuevas zonas sujetas al régimen de protección para la preservación ecológica y la generación de servicios ambientales.

Con la declaratoria de áreas protegidas de los polígonos conformados por los parques Guadiana y Sahuataba; se tutelan bienes naturales, sociales y culturales que es urgente e imperioso sujetar al régimen de protección previsto por la legislación ambiental estatal, para evitar su pérdida o mayor degradación.

El decreto que se propone emitir por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se justifica plenamente, por lo vital que resulta preservar los principales pulmones de la ciudad de Durango y los ecosistemas existentes en los lugares donde se ubican, además del valor histórico y cultural de algunos de ellos, como símbolos de identidad de los duranguenses de ayer, hoy y siempre.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a consideración la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango; en ejercicio de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 79 y 82 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 178 Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, decreta:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se consideran Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción local los polígonos generales cuya categoría específica, superficie, ubicación y deslinde se señalan en la siguiente:

DECLARATORIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LOS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA.

ARTÍCULO 1.

Se declara Área Natural Protegida, con el carácter de Parques y Reservas Municipales, el polígono general comprendido por los parques "Guadiana" y "Sahuatoba", que se localizan al poniente de la ciudad Victoria de Durango, Municipio Durango, Estado de Durango, con una superficie total de 70-00-00 hectáreas, cuya ubicación, superficie parcial y deslinde son como se describe a continuación:

I. **PARQUE GUADIANA.** Con una superficie de 38-00-00 hectáreas, se encuentra ubicado a una altitud de 1,910 m.s.n.m.; coordenadas geográficas 24°01 '33" N y 104°41 '10" O, y colindancias al NORTE, con avenida Armando del Castillo Franco; PONIENTE, con boulevard Guadiana; SUR, con fraccionamientos Los Remedios y Vista Hermosa, y ORIENTE, avenidas De la Normal y Fanny Anitúa.

II. **PARQUE SAHUATOBA.** Con una superficie de 40-00-00 hectáreas, se encuentra ubicado a una altitud de 1,911 m.s.n.m.; coordenadas geográficas 24°01'19.80" N y 104°41'45.08" O, y colindancias NORTE - PONIENTE, con

antigua vía de ferrocarril Durango-El Salto; SUR, con calle De la Sierra, fraccionamiento Villa Lomas; y ORIENTE, con boulevard Guadiana.

ARTÍCULO 2. No se podrán realizar actividades que pongan en riesgo los ecosistemas que protege la presente Declaratoria o contravengan a lo establecido en la legislación ambiental.

Queda prohibida la construcción de todo tipo de edificaciones o instalaciones que no sean las destinadas a cumplir con los fines de la función protectora decretada. Cualquier obra o acción gubernamental o privada deberá sujetarse a los lineamientos señalados en el Programa de Manejo respectivo, en las normas oficiales mexicanas y en las disposiciones aplicables.

Los planos oficiales que contienen las descripciones analítico-topográficas y limítrofes de los polígonos señalados en el presente Decreto son documentos de carácter público, que estarán bajo la custodia de la Secretaría del Ramo del Ejecutivo del Estado; Dependencia responsable de dictar los criterios para la conservación o restauración, administración y funcionamiento de las áreas naturales protegidas y zona de restauración ecológica.

ARTÍCULO 3.

Los Programas de Manejo señalarán las zonas núcleo, de amortiguamiento o influencia, sus usos y restricciones; serán el instrumento rector de planeación y regulación de las áreas, contendrán los objetivos específicos, estrategias, acciones y lineamientos básicos para el desarrollo de cada una de ellas; así como las bases de coordinación y concertación entre los sectores público y privado y las reglas de carácter administrativo a que se sujetarán.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - El Ejecutivo del Estado deberá inscribir la presente declaratoria de Áreas Naturales Protegidas en el Registro Público de la Propiedad en un plazo no mayor a 30 días.

TERCERO. - Los programas de manejo de las áreas naturales protegidas, deberán elaborarse y publicarse en el Periódico Oficial del Estado dentro de los 6 meses siguientes a la entrada de vigencia de este Decreto.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 14 DE OCTUBRE DE 2019.

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO

DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, EL DERECHO QUE TIENEN TODAS LAS PERSONAS A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO, PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR, SE ENCUENTRA RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO IV PÁRRAFO QUINTO, DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN ESE SENTIDO, CON UNA SUPERFICIE DE 123,181 KILÓMETROS CUADRADOS, DURANGO ES EL CUARTO ESTADO CON MAYOR EXTENSIÓN GEOGRÁFICA DEL PAÍS, NO OBSTANTE LA GRAN DIVERSIDAD DE ECOSISTEMAS EXISTENTES EN EL TERRITORIO ESTATAL, ACTUALMENTE SÓLO SE CUENTA CON SEIS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE RECONOCIMIENTO EN NUESTRA NORMATIVIDAD, 1, LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE MAPIMÍ, 2 LA RESERVA DELA BIOSFERA LA MICHILIA, 3 EL PARQUE ESTATAL EL TECUÁN, CON 847 HECTÁREAS EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, 4 EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES QUEBRADA SANTA BÁRBARA, CON 65 HECTÁREAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, 5 EL PARQUE ESTATAL CAÑÓN DE FERNÁNDEZ, CON 17,000 HECTÁREAS EN EL MUNICIPIO DE LERDO, SON ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL, POR OTRA PARTE, MERECE ESPECIAL MENCIÓN LA EXISTENCIA EN LA ENTIDAD DE DOS ÁREAS PROTEGIDAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL, EL MISMO CAÑÓN DE FERNÁNDEZ EN

EL MUNICIPIO LERDO Y LAGUNA DE SANTIAGUILLO, EN EL MUNICIPIO NUEVO IDEAL, AMBAS RECONOCIDAS POR LA CONVENCIÓN RELATIVA A LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS CON EL CARÁCTER DE SITIOS RAMSAR, CON LA PRESENTE INICIATIVA DECRETO, SE PROPONE EXPEDIR DECLARATORIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN LAS CATEGORÍAS DE PARQUES Y RESERVAS ESTATALES Y MUNICIPALES Y ZONAS DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, A DOS POLÍGONOS TERRITORIALES DE LA CIUDAD DURANGO E INMEDIACIONES DE LA MANCHA URBANA, QUE SON PARQUE GUADIANA, COMO POLÍGONO 1 Y PARQUE SAHUATOBA COMO POLÍGONO 2, QUE COMPRENDEN UNA SUPERFICIE CONJUNTA CERCANA A LAS 70 HECTÁREAS, LOS BENEFICIOS AMBIENTALES QUE TRAERÁ CONSIGO LA MEDIDA PROTECCIÓN QUE SE PROPONE INCLUYEN ENTRE OTROS, LA DISMINUCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, LA REGULACIÓN DEL CICLO HIDROLÓGICO DEGRADADO, LA CAPTURA DE CARBONO Y LA GENERACIÓN DE OXÍGENO, LO ANTERIOR ES DE SUMA RELEVANCIA, TODA VEZ QUE LA SUPERFICIE DE ÁREAS VERDES CON QUE CUENTA ACTUALMENTE NUESTRA CIUDAD CAPITAL, ESTÁ MUY POR DEBAJO DE LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, LA ZONA ARBOLADA DEL PARQUE GUADIANA Y SAHUATOBA DE SUS ALREDEDORES, CONSTITUYE UN ECOSISTEMA DE GRAN DIVERSIDAD, QUE LAMENTABLEMENTE SE HA VISTO DISMINUIDA POR SU SUPERFICIE ORIGINAL CON AFECTACIONES PRIVATIZADORAS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OBRAS

DE SUPUESTO REJUVENECIMIENTO COMO RESTAURANTES, QUE SIEMPRE IMPLICAN DERRIBÓ DE ÁRBOLES Y REDUCCIÓN DE SUS ÁREAS VERDES, POR UNA RAPAZ DESTRUCCIÓN DE LA NATURALEZA, POR LOS GOBIERNOS DEL PRIAN, CON LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS DE LOS POLÍGONOS CONFORMADOS POR LOS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA, SE TUTELAN BIENES NATURALES, SOCIALES Y CULTURALES, QUE ES URGENTE E IMPERIOSO, SUJETAR AL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN PREVISTO POR LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL ESTATAL, PARA EVITAR SU PÉRDIDA O MAYOR DEGRADACIÓN, EL DECRETO QUE SE PROPONE EMITIR POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SE JUSTIFICA, SE JUSTIFICA PLENAMENTE, POR LO VITAL QUE RESULTA PRESERVAR LOS PRINCIPALES PULMONES DE LA CIUDAD DURANGO Y LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES EN LOS LUGARES DONDE SE UBICAN, ADEMÁS DEL VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL DE ALGUNOS DE ELLOS, COMO SÍMBOLOS DE IDENTIDAD DE LOS DURANGUENSES DE AYER, HOY Y SIEMPRE, ES CUANTO PRESENTA, POR SU ATENCION, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO,: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DIA.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA,

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE CONTIENE CONDECORACIÓN CON MEDALLA DE ORO AL MÉRITO DEPORTIVO A FERNANDO DANIEL MARTÍNEZ ESTRADA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA

DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTES. -

Los que suscriben **RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHIA LETICIA MARTELL NEVAREZ y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXVIII legislatura del H. Congreso del Estado de Durango; en ejercicio de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 178 Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Pleno, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE CONDECORACIÓN CON MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO A FERNANDO DANIEL MARTÍNEZ ESTRADA,** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte es una actividad que el ser humano realiza principalmente con objetivos recreativos aunque en algunos casos puede convertirse en la profesión de una persona si la misma se dedica de manera intensiva a ella y perfecciona su técnica y sus resultados de manera permanente.

Las endorfinas, dopamina y serotonina son las conocidas como las hormonas de la felicidad, estas son liberadas por el cerebro al ejercitar el cuerpo humano.

El ejercicio físico provoca aumento de la cantidad de endorfinas presentes en la sangre, lo que contrarresta la fatiga y produce una sensación de vitalidad.

Son antistresoras, porque actúan sobre el cerebro provocando una disminución de la ansiedad y, paralelamente generando una sensación de placer vinculado al bienestar.

La dopamina esta relacionada con estados de animo antagónicos; su deficid puede provocar anhedonina, aburrimiento y depresión. A la inversa, cuando los niveles son adecuados, las personas se sienten anímicamente bien.

Y la serotonina influye de manera determinante sobre el estado de animo, sobre la ansiedad, el sueño, el dolor , la conducta alimentaria y el comportamiento sexual.

Aunado a ello la importancia del deporte es que permite que la persona ejercite su organismo para mantenerlo en un buen nivel físico así como también le permite relajarse, distenderse, despreocuparse de la rutina, liberar tensión y, además, divertirse y ser feliz.

Practicar algún deporte o hacer ejercicio de manera regular ayuda a prevenir enfermedades y a controlar el sobre peso y el porcentaje de grasa corporal.

Además fortalece los huesos, aumentando la densidad ósea y mejora la capacidad para hacer esfuerzos sin fatigarse.

Por si fuera poco fomenta la maduración del sistema nervioso motor y aumenta las destrezas motrices.

Normalmente, los jóvenes son físicamente más activos que los adultos ya que un niño sano, interesado en la actividad física, está siempre en movimiento. Sin embargo en los adultos también es de vital importancia realizar alguna actividad física para mantenerse saludables.

Los juegos Panamericanos son el mayor evento deportivo internacional multidisciplinario en el que participan atletas de América.

La competencia se celebra entre deportistas de los países del continente americano, cada cuatro años en el año anterior a los Juegos Olímpicos de Verano.

El Movimiento de los Panamericanos se compone de las federaciones deportivas internacionales, los Comités Olímpicos Nacionales reconocidos por la ODEPA y los comités organizadores de cada uno de los Juegos Panamericanos.

Como todos sabemos un joven oriundo de Durango tuvo una excelsa participación es estas competencia.

Fernando Daniel Martínez Estrada, obtuvo la medalla de oro en la competición de los 5000 metros planos, poniendo en alto el nombre de México, pero, sobre todo de nuestro querido Estado.

La hazaña obtenida en ésta carrera, ocasiono que el deportista duranguense fuera reconocido a nivel estatal, nacional e internacional, por distintas autoridades y medios de comunicación.

Como él lo manifestó en la carrera en defensa del parque Sahuatoba “Es necesario que el deporte en nuestro Estado sea impulsado a través de políticas públicas, donde participe el

gobierno en conjunto con la iniciativa privada, con la finalidad de designar más recursos para la construcción y mejoramiento de instalaciones deportivas; donde los atletas puedan desarrollarse en un entorno adecuado, desde el momento en que deciden desenvolverse en cualquier disciplina deportiva"

En ese sentido, a nosotros como legisladores nos corresponde hacer lo propio desde ésta Soberanía; por ello, el objetivo de la presente iniciativa es reconocer la trayectoria, esfuerzo y dedicación que ha desempeñado este extraordinario atleta duranguense.

Por ello como lo establece nuestra Constitución del Estado Libre y soberano de Durango hoy queremos hacer ese gran reconocimiento a este gran corredor que ha puesto en alto al Estado de Durango a nivel Nacional e Internacional.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del partido del Trabajo plantea a este honorable Pleno se le otorgue la "Medalla al Mérito Deportivo" al medallista de oro, Fernando Daniel Martínez Estrada, por su excelsa participación en los Juegos Panamericanos de Lima, Perú en 2019.

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL y ARTÍCULO 67, FRACCIÓN II; DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

PRIMERO. - Se otorga la condecoración "Medalla al Mérito Deportivo" al atleta profesional duranguense, **FERNANDO DANIEL MARTÍNEZ ESTRADA,** en reconocimiento a sus méritos y trayectoria como atleta profesional.

SEGUNDO. - Hágase valer lo establecido en el artículo 67 fracción II, de la Ley de Cultura Física y Deporte, en favor del atleta Duranguense **FERNANDO DANIEL MARTÍNEZ ESTRADA**.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - La entrega de la condecoración de mérito se hará en Sesión Solemne del Congreso del Estado.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 14 DE OCTUBRE DE 2019.

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO

DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, BUENOS DÍAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PÚBLICO PRESENTE BIENVENIDOS Y CON EL PERMISO DEL DIPUTADO RIGO, PORQUE ESTA INICIATIVA LA IBA A LEER ÉL, AGRADEZCO QUE ME LA HAYA PASADO, EL DEPORTE ES UNA ACTIVIDAD QUE EL SER HUMANO REALIZA PRINCIPALMENTE CON OBJETIVOS RECREATIVOS, AUNQUE EN ALGUNOS CASOS PUEDE CONVERTIRSE EN LA PROFESIÓN DE UNA PERSONA, SI LA MISMA SE DEDICA DE MANERA INTENSA, INTENSIVA A ELLA Y PERFECCIONA SU TÉCNICA Y SUS RESULTADOS DE MANERA PERTINENTE, LAS ENDORFINAS, DOPAMINA Y SEROTONINA, SON LAS CONOCIDAS COMO LAS HORMONAS DE LA FELICIDAD, ESTAS SON LIBERADAS POR EL CEREBRO AL EJERCITAR EL CUERPO HUMANO, EL EJERCICIO FÍSICO, PROVOCA AUMENTO EN LA CALIDAD DE LAS ENDORFINAS PRESENTES EN LA SANGRE, LO QUE CONTRARRESTA LA FATIGA Y PRODUCE UNA SENSACIÓN DE VITALIDAD, SON ANTI

ESTRESORES PORQUE ACTÚAN SOBRE EL CEREBRO, PROVOCANDO UNA DISMINUCIÓN EN LA ANSIEDAD Y PARALELAMENTE GENERANDO UNA SENSACIÓN DE PLACER VINCULADO AL BIENESTAR, LA DOPAMINA ESTÁ RELACIONADA CON LOS ESTADOS DE ÁNIMOS ANTAGÓNICOS, SU FELICIDAD PUEDE PROVOCAR ABURRIMIENTO Y DEPRESIÓN Y LA INVERSA CUANDO LOS NIVELES SON ADECUADOS, LAS PERSONAS SE SIENTEN ANÍMICAS ANÍMICAMENTE BIEN Y LA SEROTONINA INFLUYE DE MANERA DETERMINANTE SOBRE EL ESTADO DE ÁNIMO, SOBRE LA ANSIEDAD, EL SUEÑO, EL DOLOR, LA CONDUCTA ALIMENTARIA Y EL COMPORTAMIENTO SEXUAL, AUNADO A ELLO, LA IMPORTANCIA DEL DEPORTE ES, QUE PERMITE QUE LA PERSONA EJERCITEN SU ORGANISMO PARA MANTENERLO EN UN BUEN NIVEL FÍSICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LE PERMITE RELAJARSE DETERIORÁNDOSE, DESENTENDERSE, DESPREOCUPARSE DE LA RUTINA, LIBERAR LA TENSIÓN Y DEMÁS Y ADEMÁS DIVERTIRSE Y SER FELIZ, PRACTICAR ALGÚN TIPO DE DEPORTE O HACER EJERCICIO DE MANERA REGULAR, AYUDA A PREVENIR ENFERMEDADES, Y A CONTROLAR EL SOBREPESO Y EL PORCENTAJE DE GRASA CORPORAL, ADEMÁS FORTALECE LOS HUESOS, AUMENTANDO LA DENSIDAD ÓSEA Y MEJORA LA CAPACIDAD PARA HACER ESFUERZOS SIN FATIGARSE, POR SI FUERA POCO FOMENTA LA MADURACIÓN DEL SISTEMA NERVIOSO MOTOR Y AUMENTA LAS DESTREZAS MOTRICES, NORMALMENTE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS JÓVENES SON FÍSICAMENTE MÁS ACTIVOS QUE LOS ADULTOS, YA QUE LOS NIÑOS, LOS JÓVENES SANOS SON INTERESADOS EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, ESTÁN SIEMPRE EN

CONSTANTE MOVIMIENTO, SIN EMBARGO EN LOS ADULTOS TAMBIÉN ES DE VITAL IMPORTANCIA, REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD FÍSICA PARA MANTENERSE SALUDABLES, LOS JUEGOS PANAMERICANOS SON EL MAYOR EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL MULTIDISCIPLINARIO EN EL QUE PARTICIPAN ATLETAS DE AMÉRICA, LA COMPETENCIA SE CELEBRA ENTRE DEPORTISTAS DE LOS PAÍSES DEL CONTINENTE AMERICANO, CADA CUATRO AÑOS, EN EL AÑO ANTERIOR DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE VERANO, EL MOVIMIENTO DE LOS PANAMERICANOS SE COMPONE DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS INTERNACIONALES, LOS COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES, RECONOCIDOS POR LA ODEPA Y LOS COMITÉS ORGANIZADORES DE CADA UNO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS, COMO TODOS SABEMOS, UN JOVEN ORIGINARIO DE DURANGO, TUVO UNA EXCELSA PARTICIPACIÓN EN ESTA COMPETENCIA, FERNANDO DANIEL MARTÍNEZ ESTRADA, OBTUVO LA MEDALLA DE ORO EN LA COMPETENCIA DE LOS 5.000 METROS PLANOS, PONIENDO EN ALTO EL NOMBRE DE MÉXICO, PERO SOBRE TODO DE NUESTRO QUERIDO ESTADO, LA HAZAÑA OBTENIDA EN ESTA CARRERA, OCASIONÓ QUE EL DEPORTISTA DURANGUENSE FUERA RECONOCIDO A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, POR DISTINTAS AUTORIDADES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CÓMO ÉL LO MANIFESTÓ EL PASADO DOMINGO EN LA CARRERA EN DEFENSA DEL PARQUE SAHUATOBA, ES NECESARIO QUE EL DEPORTE EN NUESTRO ESTADO SEA IMPULSADO A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, DONDE PARTICIPA EL GOBIERNO EN CONJUNTO CON LA INICIATIVA PRIVADA, CON LA FINALIDAD DE DESIGNAR MÁS

RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EL MEJORAMIENTO, EL MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS, DONDE LOS ATLETAS PUEDEN DESARROLLARSE EN UN ENTORNO ADECUADO, DESDE EL MOMENTO EN QUE DECIDEN DESENVOLVERSE EN CUALQUIER DISCIPLINA DEPORTIVA, EN ESTE SENTIDO A NOSOTROS COMO LEGISLADORES NOS CORRESPONDE HACER LO PROPIO A ESTA EN ESTA SOBERANÍA, POR ELLO EL OBJETO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES: RECONOCER LA TRAYECTORIA, ESFUERZO Y DEDICACIÓN QUE HA DESEMPEÑADO ESTE EXTRAORDINARIO ATLETA DURANGUENSE, POR ELLO COMO LO ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, HOY QUEREMOS HACER ESE GRAN RECONOCIMIENTO, A ESTE GRAN CORREDOR PORQUE HA PUESTO EN ALTO AL ESTADO DE DURANGO, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ES POR ELLO QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PLANTEA A ESTE HONORABLE PLENO SE LE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO, AL MEDALLISTA DE ORO FERNANDO DANIEL MARTÍNEZ ESTRADA, POR SU EXCELSA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE LIMA PERÚ 2019, ES CUÁNTO PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS A USTED DIPUTADA, ESTA INICIATIVA SE TORNA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, COMO PRESIDENTE: LUIS IVÁN GURROLA VEGA, SECRETARIA: MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, VOCAL: CLAUDIA

JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, VOCAL: GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, VOCAL: FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

PRESIDENTA CONTINUAMOS CON NUESTRA ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.

El suscrito, DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), integrante de la LXVIII legislatura, en ejercicio de la facultad que me confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene **REFORMAS Y ADICIONES AL CODIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO**, en base a la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro marco normativo vigente federal e internacional, regula el derecho a la libertad de expresión, misma que consiste en la difusión de ideas y opiniones a través de cualquier medio, siempre y cuando éstas ideas no pueden ser en perjuicio de un tercero, porque entonces estaríamos vulnerando lo establecido en nuestra carta magna y en el artículo 11 del pacto de San José, en el cual se estipula que nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o su reputación.

Por su parte, en nuestro estado se encuentra regulado el acceso de las mujeres a una vida sin violencia, procurando la prevención, atención y erradicación de la violencia en su contra en cualquiera de sus formas, así como los mecanismos y demás instrumentos a fin de favorecer su desarrollo y bienestar.

En ese sentido, con la detonación de las tecnologías de la información y la comunicación que, si bien en cierto han beneficiado enormemente a la población, facilitando las condiciones para superar los distintos retos que enfrentaba la sociedad en ámbitos como comunicación, medicina, acceso a la información, entre otros; también ha sido utilizada de forma no adecuada, facilitando la comisión de distintos actos que pudieran considerarse como ciberdelitos. entre ellos:

- Happy slaping; “felices bofetadas” practica que consiste en dañar a la víctima físicamente y después difundirlo en redes sociales.
- Trollismo: intimidar, desafiar, perjudicar, criticar, insultar y sacar de sus casillas a la cibervictima.
- Cibertdating: cortejo violento para ejercer dominio y control sobre la pareja.
- Sexcasting: envió de contenidos sexuales a través de webcam y difusión de los mismos para el comercio sexual.
- Phishing: consiste en engañar a los usuarios de internet para que den sus datos personales.
- Malware: radica en software instalado involuntariamente que recoge información personal.
- Hacking: consiste en el acceso ilegal a la computadora de alguien de forma remota.

En razón a lo anterior, en nuestro país el Frente para la Sororidad ha sido la organización encargada de realizar las investigaciones relacionadas con los diferentes tipos de violencia de las que las mujeres pueden llegar a ser víctimas a través de las diferentes técnicas de la comunicación y la información, dando como resultado el proyecto denominado “para que las mujeres estemos seguras también en internet” o “ley Olimpia”, siendo este un referente para la legislación nacional en materia de derechos digitales, protección a la privacidad y derechos a la intimidad, ya que se trata de un paquete de reformas integrales para prevenir y sancionar la violencia digital.

En ese mismo tenor, en nuestra legislación estatal, se han venido haciendo las reformas pertinentes para garantizar la protección de los derechos de las mujeres en las diferentes plataformas digital, pues han sido adicionadas las modalidades de violencia digital y violencia mediática en la ley de las mujeres para una vida sin violencia, además se encuentra ya en proceso de estudio la iniciativa presentada por un servidor, para que se tipifique el ciberacoso en nuestro código penal estatal.

Sin embargo, resulta necesario que las acciones emprendidas desde este H. Congreso, sean reforzadas mediante programas de acción, políticas públicas y trabajo en conjunto de las diferentes áreas gubernamentales, asociaciones civiles y actores de la iniciativa privada, a fin de garantizar la seguridad, los derechos y el ejercicio de estos, de las mujeres duranguenses, a fin de que nos encontremos en igualdad de condiciones y acatar los derechos consagrados en nuestra carta magna.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en colaboración con la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Federal de Telecomunicaciones publico la edición 2018 de la Encuesta sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Hogares, misma que arroja que en nuestro país hay 74.3 millones de usuarios de internet de seis años o más, mismos que representan el 65.8 por ciento de la población de ese rango de edad. El 51.5 por ciento de los internautas son mujeres mientras que el 48.5% son hombres. Las tres principales actividades de los usuarios en 2018 fueron: entretenimiento (90.5%) comunicación (90.3%) y obtención de información 86.9%). En ese mismo sentido, durante el año pasado 73.5 por ciento de la población de seis años o más utilizo teléfono celular, de estos ocho de cada diez usuarios, contaban con un celular inteligente que les permitía conectarse a internet. En base a las observaciones de esta encuesta podemos concluir que un gran porcentaje de los usuarios de las tecnologías de la información y la comunicación, en especial las mujeres se encuentran propensas a ser víctimas del ciberacoso.

Según la investigación realizada por el Frente Nacional para la Sororidad, se estima que el 73% de las mujeres ya se ha visto expuesta o ha experimentado algún tipo de violencia en línea. Mientras que las mujeres de entre 18 y 24 años presentan un gran riesgo de ser objeto de persecución y acoso sexual, además de amenazas físicas. También, una de cada cinco usuarias de internet vive en países donde es muy poco probable que se castigue el acoso y abuso de las mujeres en línea.

Resulta indispensable que quienes llegan a ser víctimas de este tipo de violencia, pueden llegar a presentar aislamiento, rechazo en el contexto social, miedo, desadaptación, síndrome de persecución, desesperación critica que los puede inducir a la depresión, la baja autoestima, a desequilibrios físicos y emocionales, y en algunos casos, empujarlos al suicidio, miedo, sentimiento de culpa, nervios crónicos, entre otros.

En nuestro país, el estado de puebla fue la primera entidad en que se presentó la ley Olimpia, además de baja california, Guanajuato, Veracruz, Aguascalientes, Tlaxcala. Por eso resulta

necesario que en Durango, como encargados de velar por mantener armonizado nuestra legislación, además de velar por que los derechos de todos los ciudadanos sean ejercidos con plenitud, continuemos con los quehaceres legislativos a fin garantizar la seguridad de las mujeres en las diferentes plataformas digitales; en esta ocasión tipificando las conductas de divulgación, distribución, publicación de la imagen de una persona desnuda parcial o totalmente de contenido erótico sexual, a través de cualquier medio ya sea impreso, grabado o digital, sin el consentimiento de la víctima; es por eso que en razón a lo anterior a nombre del grupo parlamentario de MORENA, sometemos a su consideración el siguiente;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO. - Se adiciona **UN CAPITULO II BIS DENOMINADO "DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD SEXUAL" AL SUBTITULO SEPTIMO DEL TITULO CUARTO DEL CODIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO** para quedar de la siguiente manera:

ARTICULO 279 BIS. – Comete el delito de violación a la intimidad sexual, quien con el fin de causar daño o la obtención de un beneficio:

I. Divulgue, comparta, distribuya, publique y/o solicite la imagen de una persona desnuda parcial o totalmente de contenido erótico sexual, por cualquier medio ya sea impreso, grabado o digital, sin el consentimiento de la víctima.

II. Divulgue, comparta, distribuya publique y/o solicite por cualquier el contenido intimo o sexual, sin el consentimiento de la víctima.

esta conducta se sancionará de tres a seis años de prisión y multa de doscientas dieciséis hasta cuatrocientas treinta y dos veces la unidad de medida media y actualización al momento de que se cometa el delito.

Este delito se perseguirá por querella de la víctima, salvo que sea menor de edad o padeciere una discapacidad que vicie su consentimiento en cuyo caso se perseguirá de oficio.

En caso de que este contenido sin consentimiento sea difundido o compilado por medios de comunicación o plataformas digitales, la autoridad competente ordenara a la empresa de prestación de redes sociales o medio de comunicación a retirar inmediatamente el contenido.

ARTICULO 279 TER. – Las mismas sanciones del artículo 279 bis se aplicarán a quien obtenga de dispositivos móviles o dispositivos de almacenamiento de datos físico o virtual, cualquier imagen, videos, textos o audios sin la autorización del titular.

En el caso de que en esta conducta el sujeto activo la realice con violencia, se incrementará la sanción hasta en dos terceras partes.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. – Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

Victoria de Durango, Dgo., a 14 de octubre de 2019.

DIP. OTNIEL GARCIA NAVARRO

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO HASTA POR 10 MINUTOS

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY, ME PERMITO HACER USO DE ESTA TRIBUNA, LA MÁS ALTA EN EL ESTADO, A FIN DE CONTINUAR CON EL TRABAJO LEGISLATIVO, QUE TIENE COMO OBJETIVO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES, PUES COMO RECORDARÁN LA SEMANA PASADA, TUVE LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR ANTE USTEDES LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETIVO

TIPIFICAR EL CIBER ACOSO EN NUESTRO CÓDIGO PENAL, EN ESTA OCASIÓN HABRÉ DE MANIFESTAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA INCLUIR EN EL CATÁLOGO DE DELITOS, LA VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL, LA PRIMERA VEZ QUE SE PRESENTÓ UNA PROPUESTA, PARA CASTIGAR LA VIOLENCIA SEXUAL EN INTERNET, FUE EN EL 2014, POR LA OLLA ACTIVISTA OLIMPIA CORAL MELO CRUZ, EN GUACHINANGO PUEBLA, LUGAR DONDE TUVO QUE HUIR POR EL ACOSO, INTIMIDACIÓN QUE SUFRIÓ AL SER PUBLICADO UN VÍDEO DE SU SEXUALIDAD SIN SU CONSENTIMIENTO, USTEDES LO DEBEN DE HABER VISTO YA, EN REDES SOCIALES, ESTE VIDEO FUE EXHIBIDO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MERCADOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, ENTONCES EL VIDEO SE POPULARIZÓ BAJO EL NOMBRE DE LA GORDIBUENA DE HUACHINANGO, LO QUE LA LLEVÓ A DEJAR SU NOMBRE REAL, PARA ADQUIRIR UNA NUEVA PERSONALIDAD, PUES SE LE CATALOGA BASTA DE PROSTITUTA VIRTUALMENTE, CAUSÁNDOLE A ELLA Y A SU FAMILIA UN DAÑO MORAL, EMOCIONAL MUY GRAVE, CUANDO LIMPIA DECIDIÓ DENUNCIAR TUVO QUE SOPORTAR INCLUSO EN EL MINISTERIO PÚBLICO QUE LE PIDIERAN VER EL VÍDEO IGUAL COMO PARTE DE LA PRUEBA, COMO SI ESTO LE GARANTIZARÁ EL ACCESO A LA JUSTICIA, AL NO HABER DELITO POR CUAL CASTIGAR EL HECHO, ELLA SÓLO REGRESÓ A CASA A ESCONDERSE COMO SI SU CUERPO Y VIDA PRIVADA FUERAN UN CRIMEN, LA PROPUESTA QUE ESTOY PRESENTANDO, ES POR TODAS LAS MUJERES QUE NO HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE HABLAR, DE DENUNCIAR Y POR LAS QUE SON RE VICTIMIZADAS POR LA SOCIEDAD AL CULPAR LAS A ELLA Y NO

A SUS AGRESORES, EN NUESTRO ESTADO SE ENCUENTRA REGULADO YA, EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA SIN VIOLENCIA INICIATIVA PRESENTADA, TAMBIÉN EN ESTA LEGISLATURA, PROCURANDO LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN SU CONTRA, EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS Y ADEMÁS DEMÁS INSTRUMENTOS A FIN DE FAVORECER SU DESARROLLO Y BIENESTAR, EN ESE SENTIDO, CON LA DENOTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, QUE SI BIEN ES CIERTO, EN BENEFICIAR ENORMEMENTE A LA POBLACIÓN, HAN FACILITADO LAS CONDICIONES PARA SUPERAR LOS DISTINTOS RETOS QUE ENFRENTA LA SOCIEDAD EN ÁMBITOS COMO LA COMUNICACIÓN, MEDICINA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ENTRE OTROS, TAMBIÉN HAN SIDO UTILIZADAS DE FORMA NO ADECUADA, FACILITANDO LA COMISIÓN DE DISTINTOS ACTOS QUE PUDIERAN CONSIDERARSE COMO DELITOS CIBERNÉTICOS, EN RAZÓN A LO ANTERIOR, EN NUESTRO PAÍS EL FRENTE NACIONAL PARA LA SORORIDAD HA SIDO LA ORGANIZACIÓN ENCARGADA DE REALIZAR LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA, QUE LAS MUJERES PUEDEN LLEGAR A SER VÍCTIMAS A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES TÉCNICAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN, DANDO COMO RESULTADO, EL PROYECTO DENOMINADO PARA QUE LAS MUJERES ESTEMOS SEGURAS TAMBIÉN EN INTERNET, O LA LEY OLIMPIA ,SIENDO ESTE UN REFERENTE PARA LA LEGISLACIÓN NACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS DIGITALES, PROTECCIÓN A LA PRIVACIDAD Y DERECHOS A LA INTIMIDAD, YA QUE

SE TRATA DE UN PAQUETE DE REFORMAS INTEGRALES, PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA DIGITAL, EN ESTE MISMO TENOR, EN NUESTRA LEGISLACIÓN ESTATAL, SE HAN VENIDO HACIENDO LAS REFORMAS PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DIGITALES, PUES HAN SIDO ADICIONADAS LAS MODALIDADES DE VIOLENCIA DIGITAL Y VIOLENCIA MEDIÁTICA EN LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, ADEMÁS SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ESTUDIO, LA INICIATIVA PRESENTADA POR UN SERVIDOR, PARA QUE SE TIPIFIQUE EL CIBERACOSO EN NUESTRO CÓDIGO PENAL ESTATAL, SIN EMBARGO RESULTA NECESARIO QUE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS DESDE ESTA SOBERANÍA, SEAN REFORZADAS MEDIANTE PROGRAMAS DE ACCIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRABAJO EN CONJUNTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES Y ACTORES DE LA INICIATIVA PRIVADA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, LOS DERECHOS Y EL EJERCICIO DE ESTOS, DE LAS MUJERES DURANGUENSES CON EL OBJETIVO DE LOGRAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES Y DE ESA FORMA HAGAMOS VALER SUS DERECHOS CONSAGRADOS EN NUESTRA CARTA MAGNA, SEGÚN LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR EL FRENTE NACIONAL PARA LA SORORIDAD, SE ESTIMA QUE EL 73% DE LAS MUJERES SE HAN VISTO EXPUESTAS O HAN EXPERIMENTADO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA EN LÍNEA, MIENTRAS QUE LAS MUJERES DE ENTRE 18 Y 24 PRESENTAN UN GRAN RIESGO DE SER OBJETOS DE PERSECUCIÓN Y ACOSO SEXUAL,

ADEMÁS DE AMENAZAS FÍSICAS TAMBIÉN- UNA DE CADA CINCO USUARIOS DE INTERNET VIVEN PAÍS- DONDE ES MUY POCO PROBABLE QUE SE CASTIGA EL ACOSO Y ABUSO DE LAS MUJERES EN LÍNEA- EN NUESTRO PAÍS COMO COMENTÉ EN UN PRINCIPIO- EL ESTADO DE PUEBLA FUE LA PRIMERA ENTIDAD EN QUE SE PRESENTÓ LA LEY OLIMPIA- ADEMÁS DE BAJA CALIFORNIA- GUANAJUATO- VERACRUZ- AGUASCALIENTES TLAXCALA ENTRE OTROS, POR ESO RESULTA NECESARIO QUE NUESTRO ESTADO CONTINUEMOS CON LOS QUEHACERES LEGISLATIVOS, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DIGITALES, EN ESTA OCASIÓN TIPIFICANDO LAS CONDUCTAS DE DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PUBLICACIÓN DE LA IMAGEN DE UNA PERSONA DESNUDA PARCIALMENTE O TOTALMENTE O CON CONTENIDO ERÓTICO SEXUAL, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, YA SEA IMPRESO, GRABADO O DIGITAL SIN EL CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA, ES DECIR, QUE SE CASTIGUE TAMBIÉN AL QUE DIVULGA, CAUSANDO UN DAÑO JUSTAMENTE A LA MUJER, NO SOLAMENTE SI ALGUIEN GRABA SIN EL CONSENTIMIENTO, SINO A TODO AQUELLO QUE DIVULGUEN, PORQUE LA DIVULGACIÓN LE ESTÁ CAUSANDO UNA GRAVE LESIÓN Y AFECTACIÓN A LA MUJER Y A SUS FAMILIAS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS Y OJALÁ Y PODAMOS SACAR ESTA INICIATIVA PRONTO, PARA HACER UN ESTADO MÁS QUE SE SUMA A LA PROTECCIÓN EN ESTE SENTIDO A FAVOR DE LA MUJER.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SI DIPUTADA ¿CON QUE OBJETO ? DIPUTADO OTNIEL, LE SOLICITADOS UNA ADHESIÓN DE LA DIPUTADA ELIA Y DE SU SERVIDORA A LA INICITIVA QUE ACABA DE PRESENTAR, LE PEDIMOS A SERVICIOS PARLAMENTARIOS TOME NOTA POR FAVOR, DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO, TAMBIEN SE SUMA, DIPUTADO FRANCISCO IBARRA JAQUEZ, TAMBIEN Y LA DIPUTADA NANCY CARLONA VAZQUEZ LUNA POR FAVOR.

PRESIDENTA: SE TURNA ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, POR FAVOR.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: CANELAS, DGO

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: MAPIMÍ, DGO

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: PUEBLO NUEVO, DGO

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: OTAÉZ, DGO

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: LERDO, DGO.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y

CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: DURANGO, DGO

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: GÓMEZ PALACIO, DGO

PRESIDENTA: LES DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA, A NUESTRAS HERMANAS Y HERMANOS INDÍGENAS, QUE HOY NOS VISITAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DURANGO, SEAN BIENVENIDOS Y BIENVENIDAS, AL TÉRMINO DE LA SESIÓN CON MUCHO GUSTO, LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, LOS ATENDEREMOS

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL ESTADO DE DURANGO, DGO

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: TLAHUALILO, DGO.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: SAN BERNARDO, DGO.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y

CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: PÁNUCO DE CORONADO, DGO.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: SÚCHIL, DGO.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: HIDALGO, DGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: SIMÓN BOLÍVAR, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. TIENEMOS UN MINUTO PARA REGISTRAR EL VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

A Favor	15
Abstención	1
En Contra	0
No Voto	

Diputado	**Sentido del voto**
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor

LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	Abstención
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

SECRETARIA DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE TENEMOS 15 VOTOS A FAVOR 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, 1 ABSTENCIÓN PERDON, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS SECRETARIA DIPUTADA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 161, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DIA Y DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE

PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: SAN LUIS DEL CORDERO, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL:

PRESIDENTA**:** SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. TENEMOS UN MINUTO PARA REGISTRAR EL VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA

SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

A Favor	16
Abstención	1
En Contra	4
No Voto	

Diputado	**Sentido del voto**
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	En Contra
LUIS IVAN GURROLA VEGA	En Contra
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	En Contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	En Contra
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	Abstención
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

SECRETARIA DIPUTADA: MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA:CON SU PERMISO DIPUTADA SECRETARIA, LE INFORMO QUE TENEMOS 16 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL, COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU

EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 162, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: NAZAS, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL

PRESIDENTA**:** SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ Y EL DIPUTADO JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ.

PRESIDENTA: DECLINA SU PARTICIPACIÓN.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS TENEMOS UN MINUTO PARA REGISTRAR EL VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA, POR FAVOR.

A Favor	19
Abstención	1
En Contra	2
No Voto	

Diputado	**Sentido del voto**
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	En Contra
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor

MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	En Contra
GERARDO VILLARREAL SOLIS	Abstención
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS SECRETARIA DIPUTADA, SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 163, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO

GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN

PRESIDENTA**:** DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. TENEMOS UN MINUTO PARA REGISTRAR EL VOTO.

A Favor	20
Abstención	1
En Contra	1
No Voto	

Diputado	**Sentido del voto**
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	En Contra
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor

MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	Abstención
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 20 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 1 ABSTENCÓN, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 164, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: TOPÍA, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA**:** DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TENEMOS HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR EL VOTO.

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 203, DE LA LEY ORGÁNICA, LE SOLICITO A LA CIUDADANA DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ, VICEPRESIDENTA DE ESTA MESA DIRECTIVA, PASE A OCUPAR ESTE LUGAR, EN VIRTUD DE QUE ATENDERÉ LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, GRACIAS.

A Favor	19
Abstención	1
En Contra	1
No Voto	

Diputado	**Sentido del voto**
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	En Contra
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	Abstención
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

A Favor	19
Abstención	1
En Contra	1
No Voto	

Diputado	**Sentido del voto**
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	En Contra
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	Abstención
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: DIPUTADA PRESIDENTA LE INFORMO QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 165, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: CUENCAMÉ, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE NO SE REGISTRO ANTE ESTA ASAMBLEA ORADORES.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

A Favor	19
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	

Diputado	**Sentido del voto**
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 20

VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 166, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: SAN PEDRO DEL GALLO, DGO. SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO SE REGISTRÓ NINGÚN ORADOR.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

A Favor	13
Abstención	0
En Contra	6
No Voto	

Diputado	**Sentido del voto**
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	En Contra
LUIS IVAN GURROLA VEGA	En Contra
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	En Contra
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	En Contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	En Contra
RAMON ROMAN VAZQUEZ	

PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	En Contra
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 13 VOTOS A FAVOR, 6 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTA: SE APRUEBA, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 167, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “ARTES Y OFICIOS” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y CON EL TEMA DENOMINADO “MÉRITO AL DEPORTE”

PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTA, PERMISO DE MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS Y PERSONAL QUE NOS ACOMPAÑA EN ESTA LEGISLATURA, CUANDO CERRAMOS LOS OJOS A LA REALIDAD, DEJAMOS DE HACER COSAS Y COMO REMEDIARLAS, DURANGO VIVE UNO DE LOS MÁS GRANDES RETOS A LOS QUE SE HA ENFRENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL SER LA CUARTA ENTIDAD CON MAYOR EXTENSIÓN TERRITORIAL DE TODO EL PAÍS Y VIVIR COMO NUNCA LA FALTA DE EMPLEO, DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, SITUACIONES QUE SIN LUGAR A DUDAS Y SIN MIEDO A EQUIVOCARME, ESTÁN AFECTANDO CADA DÍA MÁS LOS BOLSILLOS DE LOS CIUDADANOS, POR SI FUERA POCO A ESTAS VICISITUDES, SUMAMOS LA SEQUÍA QUE AZOTA LA REGIÓN DESDE HACE MESES Y QUE IMPACTAN LOS SECTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS, SITUACIÓN QUE HOY TIENEN LA INCERTIDUMBRE A MILES DE FAMILIAS CAMPESINAS, AUNADO A TODO ESTO, LAS PRIMERAS SEÑALES POR CIERTO MUY CLARAS, SON QUE PARA EL 2020, EL ESTADO DE DURANGO NO FIGURA ENTRE LAS PRIORIDADES DE LA FEDERACIÓN EN MATERIA

PRESUPUESTAL, PRONTO MUY PRONTO LO CORROBORAREMOS, ESTOY SEGURO QUE TODOS DESEAMOS EQUIVOCARNOS EN TAN ADVERSO PRONÓSTICO, HOY QUE ESTÁ DE MODA ESO DE LOS DATOS, DARÉ OTROS DATOS, SEGÚN CIFRAS DEL INEGI, DURANGO SE ENCUENTRA ENTRE LAS 10 ENTIDADES CON MAYOR ÍNDICE DE DESOCUPACIÓN LABORAL EN EL PAÍS, YA QUE EL 4.2% DE SU POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA, DIJO NO TENER EMPLEO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019, YA, YA NO QUIERO SEGUIR AHONDANDO MÁS EN ESTAS CIFRAS Y ESTADÍSTICAS, NADA DE ALENTADORAS PARA NUESTRO ESTADO, HOY QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN DE LOS PRESENTES, HOY QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN DE LOS PRESENTES, PARA HABLAR PRINCIPALMENTE DE UNO DE LOS EFECTOS QUE PUEDE ESTAR BIEN O MAL, ESO DEPENDE DEL CRISTAL CON EL QUE SE MIRE Y EN LAS CIRCUNSTANCIAS EN LA QUE SE DESARROLLE, ME REFIERO A LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS FAMILIARES, LLAMADOS HASTA MALAMENTE POR TODOS CHANGARROS, COMO MUCHOS LOS CONOCEMOS, CARPINTEROS, HERREROS SASTRES, COSTURERAS, FOTÓGRAFOS, DULCEROS, ENTRE OTROS MUCHOS DE ARTES Y OFICIOS, QUE NACEN MUCHAS VECES DE LA DESESPERACIÓN POR NO ENCONTRAR UN TRABAJO FIJO O ESTABLE, INCLUSO PARA AQUELLAS PERSONAS CON CARRERAS PROFESIONALES TERMINADAS COMO TAXISTAS, UN SERVIDOR FRECUENTA MUCHO A LAS COLONIAS Y FUNDAMENTALMENTE A LAS COMUNIDADES, ME HE DADO CUENTA QUE ESTE TIPO DE COMERCIO SE HA MULTIPLICADO CONSIDERABLEMENTE DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES, NO LE HA

QUEDADO DE OTRA LA POBLACIÓN, MUCHAS FAMILIAS VEN EN ESTAS ACTIVIDADES CÓMO LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS Y OTROS MUCHOS OFICIOS, QUE SE HAN CONVERTIDO EN EL ÚNICO MEDIO PARA LLEVAR EL PAN Y LA SAL A SUS MESAS, VEMOS EN LAS CALLES EL OFRECIMIENTO DE PRODUCTOS HECHOS A MANO, ANUNCIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TODO TIPO, ES DECIR LA GENTE ASUME QUE SI SU FAMILIA VA A ESTAR MÁS O MENOS BIEN, SERÁ CON ESTE TIPO DE MECANISMOS, ES TAL EL DESÁNIMO POR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS GOBIERNOS, QUE YA NO ESPERA MÁS AQUELLO QUE ELLOS MISMOS PUEDAN GENERAR, POR ESO DESDE ESTA TRIBUNA Y CON LA ATENCIÓN QUE SE MERECE Y ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA TAN ADVERSAS EN MÉXICO Y PARTICULARMENTE EN NUESTRO ESTADO, INVITO A MIS COMPAÑERAS Y A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, AL PROPIO EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL Y POR SUPUESTO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, QUE YA NO VOLTEAMOS A VER A ESTE TIPO DE ECONOMÍA, QUE GENEREMOS OTRAS CONDICIONES EN CUANTO A POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN CASO, DE QUE CONSIDEREN VOLTEAR A VER A ESTOS OFICIOS, QUE SEA PARA PONERLES ATENCIÓN Y NO PARA PONERLES OBSTÁCULOS, LAS POLÍTICAS QUE ATIENDEN A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA CULTURA DEL ESFUERZO, NUNCA SON MAL APROVECHADAS, POR ELLO, ES IMPORTANTE, SUMARNOS TODOS, CONSTRUIR ESE APOYO QUE LE PERMITA ESA PALANCA DE ACTIVIDADES, MOVER SUS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS, CUANDO HAY DECISIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE SE ENCUENTRA EN EL RECINTO, CUANDO HAY DECISIÓN, COMPROMISO Y SENSIBILIDAD,

LAS COSAS SE HACEN Y TRASCIENDEN, SI LA ECONOMÍA LOCAL NO ES LA MEJOR EN ESTE MOMENTO Y EXISTEN FAMILIAS QUE BUSCAN CAMBIAR SU PROPIA SITUACIÓN A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES, VAYÁMOSLES APOYANDO, BUSQUEMOS PROMOVER MAYORES PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA EL 2020, EN PROGRAMAS QUE CONSOLIDEN EN ESE TIPO DE ACTIVIDADES, QUE SON DIGNAS DE VALORAR Y DE RECONOCER, PERO SOBRE TODO, INVARIABLEMENTE DIGNA DE RECIBIR TODO EL APOYO POSIBLE DE SUS GOBIERNOS Y LOS DIPUTADOS QUE ESTAMOS REPRESENTÁNDOLOS, QUIERO FINALMENTE, HACER USO DE LA VOZ PARA QUE POR LO MENOS EN EL ÚLTIMO MINUTO DE ESTA INTERVENCIÓN, PONGAMOS TODOS LA ATENCIÓN DEBIDA A FAVOR DE LA GENTE QUE TRABAJA EN ARTES Y OFICIOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LASTIMOSAMENTE, LASTIMOSAMENTE SI NO ES QUE NO REDITÚE ALGUNA SITUACIÓN POLÍTICA SE LE PONE ATENCIÓN A LAS ARTES Y OFICIOS, POR ESO A ESTA AMABLE CONCURRENCIA QUE HOY ESTÁ AQUÍ, LE REITERO QUE BUSCAMOS COMO UN FRENTE COMÚN DARLE LA ATENCIÓN DEBIDA A LAS PERSONAS QUE AQUÍ HEMOS CITADO, AGRADEZCO Y AGRADEZCO MUCHO, AL QUE TENGA PACIENCIA, MÁS AÚN AL QUE TENGA CONVICCIONES Y POR SUPUESTO AL QUE SE COMPROMETA HACER ALGO A FAVOR DE LA GENTE, NO HABRÁ OÍDOS MÁS SORDO, QUE EL QUE NO QUIERA ESCUCHAR, LA VISTA SE NUBLARA SIEMPRE ANTE LA GENTE QUE DEAMBULA, TRANSITANDO Y MENDIGANDO UNA ATENCIÓN COMO SE MERECE LA GENTE DE DURANGO, UNA ATENCIÓN QUE NO SEA UN GRITO DESESPERADO, QUE NO SEA UNA LUCHA EN EL

DESIERTO, QUE SEA UNÁNIME Y SOBRE TODO QUE SEA CON CONCIENCIA, LES AGRADEZCO ACÁ A MI IZQUIERDA, AL CENTRO Y A MÍ DERECHA, EL FAVOR DE LA ATENCIÓN, SÉ QUE HAY RUBROS Y QUE HAY TEMAS A LOS CUALES HAY QUE PONERLE MUCHA ATENCIÓN, PERO AHORA QUE ESTAMOS ANTE LA POBREZA EXTREMA, QUE SEA ESTE RUBRO AL QUE LE DEMOS LA ATENCIÓN DEBIDA, LES AGRADEZCO REITERADAMENTE Y LA INVITACIÓN QUEDA EN PIE, ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA ¿DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO, AL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO: CUANDO SE TIENE ESPÍRITU DE ATLETA, SE TIENE ILUSIÓN POR LA VIDA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, MUY BUENAS TARDES CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, HOY QUEREMOS SER UNA VOZ DE ESPERANZA Y DE RECONOCIMIENTO HOY QUEREMOS POSICIONAR, APOYAR Y SUMARNOS AQUELLAS HISTORIAS DE VIDA, QUE MUY A PESAR DE LA ADVERSIDAD, LAS DIFICULTADES, LA DISTANCIAS AGOTADORAS LA POCA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, LAS RESPONSABILIDADES DE TRABAJO FAMILIAR Y MUCHO MÁS, SE HAN SOBREPUESTO CON CORAJE DETERMINACIÓN, VALOR Y AMOR A LA VIDA, PARA VISUALIZAR Y LLEVAR A CABO SUS METAS, EL PASADO DOMINGO 13 DE OCTUBRE,

DURANGO SE UNIÓ A LA DEFENSA DEL PARQUE SAHUATOBA, EN LA EXITOSA CARRERA ORGANIZADA POR LOS REGIDORES Y DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DONDE NOS ENGALANÓ CON SU PRESENCIA EL MEDALLISTA DE ORO Y CAMPEÓN PANAMERICANO, FERNANDO MARTÍNEZ ESTRADA, INICIAMOS ESTE PROYECTO EN DEFENSA DE NUESTROS PARQUES Y NUESTRAS ÁREAS VERDES, DESPUÉS VIMOS QUE PODÍAMOS HACER ALGO EN LO QUE PODÍAMOS FOMENTAR EL DEPORTE, COMO LO ES EL ATLETISMO Y EN LAS CARRERAS, PARA QUE CADA VEZ MÁS PERSONAS SE ADHIERAN A ESTA NOBLE TAREA, LAS EMOCIONES QUE SE VIVIERON FUERON MÚLTIPLES, LA ESPERANZA SE MAGNIFICA VERNOS Y ENCONTRARNOS JUNTOS NOS REVELA QUE SI PODEMOS CONTRIBUIR A LA SOLIDARIDAD, HERMANDAD, PENSAMIENTO LIBRE Y ASÍ DE INMENSA ES NUESTRA ENTEREZA PARA CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR, ESTAMOS MUY SATISFECHOS POR EL APOYO DE LA GENTE, PERO SOBRE TODO ORGULLOSOS DE LA JUVENTUD, BELLA Y HERMOSA, ELLAS ASUMEN CON DIGNIDAD EL COMPROMISO CONTRA LA DESTRUCCIÓN DE NUESTRO PLANETA Y POR LA VIDA HUMANA EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA, SE NOTÓ EL BUEN AMBIENTE Y BUENA VIBRA DE ESTA EXCELSA CARRERA EN PRO DEL PARQUE SAHUATOBA, CON LA PRESENCIA DEL MEDALLISTA DE ORO EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE LIMA PERÚ FERNANDO MARTÍNEZ ESTRADA Y LA PARTICIPACIÓN, NO MENOS DE 1800 DEPORTISTAS DE TODAS LAS EDADES, SE LLEVÓ A CABO LA COMPETENCIA ATLÉTICA 5 Y 10K, EN DEFENSA DEL PARQUE SAHUATOBA, EN DONDE FAMILIAS DE DURANGO

MÉXICO Y EL MUNDO SE UNIERON POR EL DEPORTE Y LA PREVENCIÓN DE LA NATURALEZA, FERNANDO MARTÍNEZ RECIBIÓ UN INCENTIVO DE $50,000 POR PARTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, COMO RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA, IMPULSO RUMBO A LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020, PARA PONER DE NUEVO EN LO MÁS ALTO EL NOMBRE DE DURANGO Y POR SUPUESTO DE NUESTRO QUERIDO MÉXICO EN EL PLANO INTERNACIONAL, FINALMENTE EL MARCO DE ESTA CARRERA ATLÉTICA, LOS REGIDORES Y DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, JUNTO CON DEPORTISTAS Y AMBIENTALISTAS CLAUSURAMOS DE MANERA SIMBÓLICA EL RESTAURANTE, EL RESTAURANTE UBICADO FRENTE AL LAGO DEL PARQUE SAHUATOBA, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTÁ INMUEBLE RETOMÉ SU VOCACIÓN ENCAMINADA AL FOMENTO DEL DEPORTE Y NO COMO UN EMBLEMA DE NEGOCIOS PRIVADOS, ATENTANDO CONTRA LOS BIENES PÚBLICOS, COMO LO PRETENDIÓ HACER LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL RECIÉN CONCLUIDA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RENUEVA SU COMPROMISO PARA AVANZAR EN INICIATIVAS Y PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LOS DEPORTISTAS DURANGUENSES, LO HACEMOS CON UNA MIRADA POSITIVA, PARA LOS JÓVENES Y NO TAN JÓVENES DE NUESTRO ESTADO, PORQUE EL DEPORTE FOMENTA LA SALUD, LA COMPETENCIA, EL TRABAJO, EL EQUIPO Y EL SABER GANAR, PERO TAMBIÉN EL SABER PERDER, EN ESTA CARRERA, LES COMENTÓ BREVEMENTE, DIALOGAMOS, PLATIQUÉ CON DANIEL MARTÍNEZ, FERNANDO DANIEL MARTÍNEZ Y EFECTIVAMENTE COINCIDIMOS EN

QUE SERÍA BUENO PREMIARLO CON LA MEDALLA, AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO EN RELACIÓN AL TEMA DEPORTIVO Y EFECTIVAMENTE COINCIDIMOS, PORQUE EL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, A TRAVÉS DE SU DIPUTADA KAREN, YA HABÍA PLATICADO CON ÉL Y ÉL ACEPTÓ QUE PUDIERA RECIBIR ESTE INCENTIVO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y NOSOTROS RECONOCEMOS PORQUE HOY FERNANDO, CIERTAMENTE ES NUESTRO CAMPEÓN PANAMERICANO, PERO MÁS ALLÁ DE ALGÚN INCENTIVO, ALGÚN ESTÍMULO QUE LE PUDIÉRAMOS OTORGAR, LO MÁS RELEVANTE ES EL ESTÍMULO, EL APOYO Y EL RESPALDO QUE LE DA EL PUEBLO DE DURANGO Y SOBRE TODO QUE HOY, FERNANDO MARTÍNEZ SE CONVIERTE EN UNA INSPIRACIÓN PARA TODOS LOS DEPORTISTAS, PARA TODOS A QUIÉN ES QUE TODOS AQUELLOS QUIENES PRACTICAMOS, DEPORTE PARA LA JUVENTUD, PARA LA NIÑEZ QUE VEN A DANIEL COMO UNA PERSONA DE EJEMPLO A SEGUIR, ENHORABUENA, MUCHÍSIMAS FELICIDADES Y ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO LA DIPUTADA KAREN FERNÁNDEZ, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SEMANA

PASADA A NOMBRE DE MI GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, REGISTRAMOS UNA INICIATIVA CON EL FIN DE OTORGAR LA CONDECORACIÓN MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO, AL ATLETA PROFESIONAL DURANGUENSE FERNANDO DANIEL MARTÍNEZ ESTRADA, EN RECONOCIMIENTO A SU MÉRITO Y TRAYECTORIA COMO ATLETA PROFESIONAL, ASÍ COMO LA BECA A LA CUAL SE LE HA HECHO PORTADOR, EN LA ACTUALIDAD LA PRÁCTICA DEL DEPORTE BENEFICIA EN GRAN MEDIDA A LAS PERSONAS E INCLUSO A LA SOCIEDAD, PUES REDUCE LA POSIBILIDAD DE APARICIÓN DE ENFERMEDADES Y CONTRIBUYE PARA LA FORMACIÓN FÍSICA DE LAS PERSONAS, EL DEPORTE, ES UNA ESCUELA DE VALORES NOBLES, COMO LEALTAD, MODESTIA, GENEROSIDAD Y HONESTIDAD, POR ESO, LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DEBE SER UTILIZADA EN TODOS LOS ÁMBITOS SOCIALES COMO INSTRUMENTO DE CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN, POR ESO, ES NECESARIO QUE EL DEPORTE EN NUESTRO PAÍS, SE HA IMPULSADO A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, DONDE PARTICIPE EL GOBIERNO EN CONJUNTO CON LA INICIATIVA PRIVADA, CON LA FINALIDAD DE DESIGNAR MÁS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS, DONDE LOS ATLETAS PUEDEN DESARROLLARSE EN UN ENTORNO ADECUADO, DESDE EL MOMENTO EN QUE DECIDAN DESENVOLVERSE EN CUALQUIER DISCIPLINA DEPORTIVA, HASTA QUE LOGREN PARTICIPAR Y A LA VEZ DESTACAR EN ALGUNA COMPETENCIA QUE SU NIVEL DE EXIGENCIA SEA PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, EN ESTE SENTIDO EN NUESTRO ESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA

SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, HEMOS REALIZADO ADECUACIONES A NUESTROS MARCOS NORMATIVOS, CON LA INTENCIÓN DE FOMENTAR, INCENTIVAR Y CREAR MEJORES CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, COMO DEPORTE ADAPTADO Y DEPORTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, POR OTRA PARTE, NUESTRA ENTIDAD HA SIDO CUNA DE RECONOCIDOS DEPORTISTAS EN DISTINTAS DISCIPLINAS, EN ESTA OCASIÓN RESALTA INDISPENSABLEMENTE MENCIONAR EL ATLETA ORIUNDO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, FERNANDO DANIEL MARTÍNEZ ESTRADA, QUIEN DESDE EL 2014 HA PARTICIPADO DE MANERA PROFESIONAL, EN COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DESARROLLADAS EN CIUDADES COMO LIMA PERÚ, BARRANQUILLAS, COLOMBIA, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS, MONTERREY, NUEVO LEÓN, ENTRE OTROS, RESULTA PRECIOSO HACER MENCIÓN DE LOGROS OBTENIDO POR FERNANDO DANIEL MARTÍNEZ ESTRADA, DURANTE LOS JUEGOS PANAMERICANOS 2019, DESARROLLADOS EN LA CIUDAD DE LIMA PERÚ, DONDE OBTUVO LA PRESEA DE ORO EN LA COMPETENCIA DE LOS 5 MIL METROS PLANOS, PONIENDO EN ALTO EL NOMBRE DE MÉXICO, PERO SOBRE TODO, DE NUESTRO ESTADO, LA HAZAÑA OBTENIDA EN ESTA CARRERA, OCASIONÓ QUE EL DEPORTISTA DURANGUENSE SEA RECONOCIDO A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL POR DISTINTAS AUTORIDADES, EN ESTE SENTIDO, A NOSOTROS COMO LEGISLADORES NOS CORRESPONDE HACER LO PROPIO, DESDE ESTA SOBERANÍA ESTATAL, POR ESO EL OBJETIVO DE LA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS

Y QUE NO PUDIMOS POSICIONAR EN ESTE PLENO LA SEMANA PASADA, POR ATENDER UNA MANIFESTACIÓN, ES RECONOCER LA TRAYECTORIA, ESFUERZO Y DEDICACIÓN QUE HA DESEMPEÑADO DICHO ATLETA, ME GUSTARÍA TERMINAR MI PARTICIPACIÓN INVITÁNDOLES COMPAÑEROS DIPUTADOS, A QUE CONTINUEMOS TRABAJANDO EN CONJUNTO, A FIN DE PROPORCIONAR MEJORES CONDICIONES DE LOS DEPORTISTAS DURANGUENSES, PARA QUE SIGAN PONIENDO EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS, ES CUÁNTO, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA, SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA ¿DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (13:05) TRECE HORAS CON 5 MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO A SESION ORDINARIA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE ----------.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.
PRESIDENTA.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO
SECRETARIA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA
SECRETARIA.